

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

E.A.P. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

**Diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud
hospitalario del Departamento de Emergencia y
Cuidados Críticos del Hospital Cayetano Heredia como
mejora de la cultura de prevención de riesgos laborales**

TESIS

Para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial

AUTOR

José Disney Garrido Vicuña

ASESOR

Carlos Shigyo Ortiz

Lima - Perú

2016

A mi familia

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Página

1.1 Diagnóstico Situacional de la Salud	7
1.2 Planteamiento del problema	10
1.3 Justificación	11
1.4 Importancia de la investigación	15
1.5 Limitaciones de la investigación	16
1.6 Objetivos de la investigación	17
1.7 Hipótesis	18
1.8 Operacionalización de las variables	18

CAPÍTULO 2:

MARCO TEORICO

19

2.1 Sistema de Gestion SST Según la Ley 29783	19
2.2 El SGSST principios	24
2.3 Sistema de Gestion SSO según OPS	33

CAPÍTULO 3:

DIAGNOSTICO DEL SST HOSPITALARIO

66

3.1 Evaluaciones	66
3.2 Lista de verificación	68

CAPÍTULO 4:

EVALUACION DE RIESGOS

82

4.1 Identificación del Peligro	83
4.2 Evaluación de riesgo	83
4.3 Control de riesgos	85
4.4 Mejoramiento continuo	99

<u>ANEXO I</u>	100
<u>CAPÍTULO 5:</u>	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	126
5.1 Conclusiones	126
5.2 Recomendaciones	129
ANEXO II	131
BIBLIOGRAFÍA	140
ANEXO	

INTRODUCCIÓN

No es, desafortunadamente cierto, que nuestros países en Latino América hayan logrado un desarrollo tal de bienestar social que los riesgos mecánicos, físicos, químicos, entre otros, hayan desaparecido del ambiente de trabajo, desgraciadamente, como en muchos problemas de salud, Latinoamérica comparte la presencia de problemas del “tercer mundo” simultáneamente con el “primer mundo”, presentando perfiles mixtos de epidemiología laboral. Pero reconocemos la existencia de un bagaje de conocimientos muy superior en materia de agentes como los físicos o químicos; mientras que son pocos los datos sobre la situación psicosocial y de salud mental laboral en nuestro medio y es aún muy deficiente su difusión.

Los trabajadores de la salud (TS) son más vulnerables a los accidentes y a las enfermedades en el trabajo cuando se ven obligados a trabajar con escasez de personal y en unidades orgánicas precarias, cayendo en un círculo vicioso. Los estudios muestran que las enfermeras de unidades de pacientes con alta prevalencia de SIDA en 11 ciudades de los E.U.A., reportan tres veces más heridas con agujas cuando trabajan en unidades con menos recursos de los adecuados, escaso personal, menor liderazgo en enfermería y mayores niveles de cansancio emocional.

Las lesiones y enfermedades ocupacionales cuestan mucho más que solamente el tratamiento, la rehabilitación y las pensiones, los cuales son sus gastos directos visibles. Se estima que los costos indirectos (días de trabajo perdidos, disminución de la productividad del trabajador, tiempo extra pagado, etc.) son dos a cuatro veces mayores que los costos directos.

Además, se ha demostrado que la falta de gestión de salud y seguridad ocupacional induce a errores, que pueden ser susceptibles de demandas legales por negligencia o incompetencia, tanto de los servicios de salud como de los trabajadores. Por esta razón, el desarrollo de un SGSSO ayudará a mejorar la calidad de los servicios prestados y a disminuir los riesgos legales.

La seguridad del paciente y la calidad de los resultados de la atención de la salud están consistentemente relacionadas con el personal que lo atiende y las características de la organización, de allí que todo el tema relacionado con el talento humano sea de gran importancia para la administración de los sistemas de salud.

El enfoque más efectivo para administrar la salud y la seguridad en la prestación de servicios o atención de la salud, es integrarlas con los objetivos gerenciales de la institución. Un enfoque sistemático en el cual los objetivos de la salud y la seguridad se administren de la misma manera que los objetivos financieros, de servicio, o de calidad, ayudará a alcanzar un alto estándar de desempeño en materia de salud y seguridad.

Capítulo 1

Planteamiento del problema

1.1 Diagnóstico Situacional de la Salud

La promoción de la salud en el lugar de trabajo tiene potencial para mejorar la vida laboral y, como tal, es un componente vital del incremento de la productividad y del desempeño en el lugar de trabajo. Integrar la promoción de la salud a las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) beneficia tanto a los trabajadores como a los empleadores, al contribuir al bienestar a largo plazo de los trabajadores y sus familias, y al reducir la presión sobre los sistemas de salud, bienestar y seguridad social. Integrar medidas de promoción de la salud en los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) fortalece las prácticas de salud en el trabajo, contribuyendo al desarrollo de una cultura de la prevención (SOLVE, OIT, 2012).

El sector de la salud tiene gran relevancia socioeconómica en América. Es una inmensa fuente de empleo que agrupa, en los estados Unidos más de 12 millones de trabajadores, y en América Latina y El Caribe (ALC) 10 millones (estimado de la OPS en 1999). Solo en Brasil hay más de un millón (Ministerio de Salud de Brasil, 2003). La gran mayoría de este grupo está constituido por mujeres, quienes además de los riesgos propios del sector de la salud, también sufren las cargas que caracterizan la inequidad de género. La población de

Perú es de 29 millones aproximadamente de los cuales 180000 trabajadores pertenecen al sector salud, 123663 pertenecen al MINSA y 36, 063 a ESSALUD. Con un 49% hombres y 51% mujeres.

En la última década se ha introducido en América Latina y el Caribe una serie de reformas en el sector de la salud en las que las condiciones de trabajo no fueron incorporadas como una prioridad. En el sector de la salud, el mercado laboral se ha desarrollado hacia patrones más flexibles, con la redefinición de procesos de trabajo, una creciente inestabilidad laboral, y en la mayoría de los casos, disminución en las compensaciones financieras. Las enfermeras, por ejemplo, han reportado la necesidad de mantener dos o tres trabajos para poder sostener a sus familias. Ellas relatan que con los cambios en el modelo de atención, ahora realizan más trabajo en menos tiempo, con menos personal, con poblaciones más enfermas y con mayores restricciones en materia de suministros, equipos y servicios en el interior de sus instituciones.

Con la globalización de la economía y el éxito de los sistemas de gestión de la calidad y de la gestión medioambiental, las empresas requieren un sistema de gestión fácilmente integrable y de tipo global. Por esto y por la inexistencia de un modelo que se haya impuesto a nivel global han proliferado sistemas, modelos, borradores, guías y normas de gestión de la seguridad y la salud en todo el mundo. De entre todas ellas se destaca por diversas

circunstancias: la guía británica BS 8800, la norma experimental española UNE 81900:1996-EX, la norma OHSAS 18001 y las Directrices de la OIT y de la UE.

Básicamente las diferencias entre las diferentes normas, sistemas o modelos radican en los distintos enfoques en cuanto a la posibilidad de certificación de los mismos, la voluntariedad entendida en el sentido amplio de la palabra, y el nivel de especificación en la que se sitúan.

En los momentos actuales, la importancia de una correcta Gestión de la SST es evidente. Las organizaciones ya no son ajenas al impacto que producen los riesgos laborales, por lo que intentan minimizar el impacto de la actividad que desarrollan.

Una base orientadora es la necesidad de la verdadera integración para realizar la Gestión de la SST, que prepare mejor para enfrentar la realidad y a sus riesgos laborales. Esto es valorar como una invariante en nuestro accionar, el reconocer la gran importancia y protagonismo de la interrelación de los factores multiculturales, históricos, sociales, económicos e institucionales, así como de los tecnológicos de forma totalizante. Este proceder debe conllevar a que podamos contribuir a destacar la urgente necesidad de la organización para implementar políticas de gestión SST sobre la base de valorar los riesgos y la higiene.

La Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en las organizaciones se ha convertido en uno de los principales retos de la seguridad y salud en el trabajo (SST), en nuestro país. El gobierno del Perú ha realizado nuevas modificaciones al marco normativo, tanto la **Ley 29783**, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento de la **Ley 29783 DS 005-2012-TR**; incidiendo en destacar este aspecto como uno de los elementos claves para reducir los índices de siniestralidad.

La Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST), tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país.

Hoy en la actualidad, las organizaciones, deben ser un referente en la sostenibilidad laboral. De tal forma que no se pueden seguir realizando la producción de bienes y servicios, sino que deben ser capaces, en su día a día, de asumir el reto de reducir su impacto en los riesgos de la higiene industrial, para ser el referente para su entorno.

1.2 Planteamiento del Problema

1.2.1 Determinación del Problema

Actualmente, no existe un consenso global sobre la importancia de la salud de los trabajadores como elemento clave para el desarrollo sostenible de las naciones.

El sector salud, emplea a más de 20 millones de trabajadores en Latinoamérica y Estados Unidos con un gran peso social y económico que representa más del 5% de la población económicamente activa y el 7% en promedio del Producto Interno Bruto. Esta fuerza de trabajo, además, es esencial para el desempeño de los sistemas de salud de la Región.

1.2.2 Formulación del Problema

Problema Principal

- No existe el diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud hospitalario del departamento de emergencia de cuidados críticos del hospital Cayetano Heredia, permite el mejoramiento de la cultura de prevención de riesgos laborales.

Problemas Específicos

- No existe el diagnóstico organizacional de la situación de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) de la organización.
- No existen los aspectos debe contener el Sistema de PRL, propuesto para la organización.

1.3 Justificación del Problema

El presente trabajo contribuirá a mejorar las condiciones de salud y seguridad ocupacional de los trabajadores al disminuir su vulnerabilidad ante los serios riesgos ocupacionales y ambientales que están enfrentando.

El Sida y la Hepatitis B dentro de los agentes biológicos, las radiaciones y los trastornos ergonómicos dentro de los físicos, los anestésicos y agentes esterilizantes dentro de los químicos, el síndrome de burnout, el estrés y el acoso moral dentro de los sicosociales, y, el Síndrome del edificio enfermo y los desechos hospitalarios dentro de los ambientales son algunos de esos riesgos.

Muchas experiencias han demostrado que los costos de la salud y seguridad laboral, además de rescatar una importante dimensión ética de las relaciones de trabajo, son inversiones muy lucrativas.

JUSTIFICACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el Capítulo II: Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la DECISION 584, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, se lee en Artículo 11:

En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial.

Para tal fin, las empresas elaborarán planes integrales de prevención de riesgos que comprenderán al menos las siguientes acciones:

- a) Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos.
- c) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados
- d) Programar la sustitución progresiva y con la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador.
- e) Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.
- f) Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores.

La prevención de los accidentes humanos y materiales, así como la promoción de la seguridad en su concepto más amplio, ha sido desde sus inicios, uno de los objetivos de las organizaciones en el mundo entero.

La organización estará en condiciones de crear espacios para una nueva cultura de Prevención de Riesgos e Higiene que coopera y comparte información y que estimula la toma de decisiones y la corresponsabilidad en la gestión de la Seguridad de sus colaboradores.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), permitirá que la organización defina políticas para potenciar las relaciones de cooperación entre los miembros de la comunidad e incrementará la implicación y responsabilidad de cada uno de ellos en la buena gestión en SST; implantando de una u otra forma la participación de la comunidad entera, de tal manera que se puedan sentir partícipes del Sistema de Gestión.

JUSTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El SGSST, permitirá a las autoridades en todos sus niveles y modalidades, asumir un compromiso serio y responsable para enfrentar la problemática en Seguridad y Salud institucional con la finalidad de caminar hacia un espacio solidario, equitativo, austero y ambientalmente saludable, a través de la

participación y del consenso de la comunidad, contribuyendo eficientemente al desarrollo sostenible del entorno.

La implementación del SGSST, busca un enfoque integral de los procesos que nos permitirá el mejor uso de los recursos, simplicidad en el manejo de los procesos, y aumentar la rentabilidad, dentro de un proceso de mejora continua.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La existencia de un SGSST, permitirá incluir la dimensión de Seguridad y Salud en la toma de decisiones para planificar y priorizar a corto, mediano y largo plazo los presupuestos de la organización, de forma que estos sean invertidos para generar instancias que se encarguen de la implementación y cumplimiento de su política basada en un Sistema de Gestión SST.

El Sistema de Gestión SST, establece la posibilidad que gestionando adecuadamente el ambiente se ahorrarán recursos económicos en lo que concierne a los incidentes y accidentes, permitiendo invertir estos ahorros en programas de educación para la comunidad, lo que hoy día se insiste en el tema de Relaciones Comunitarias.

1.4 Importancia de la Investigación

El contexto en que se desarrolla la presente investigación, resulta de considerar que en las entidades organizaciones actuales, se hace necesario

contemplar la Seguridad y Salud en el Trabajo desde una visión amplia de su problemática y que se integre en el entrelazado (transversalidad) de las diferentes políticas sectoriales locales. Enfatizando la consideración del sistema como una unidad compleja, en la cual los recursos naturales aparecen en interacción con el desarrollo cultural, social y económico de los colaboradores.

Por otra parte, la importancia del SGSST, en la organización radica en que refuerza los recursos en un ambiente sostenible, a los cuales se debería poder acceder en condiciones de equidad y solidaridad, contribuyendo a la gestión del talento humano que la sociedad necesita para su desarrollo. Todo esto a través de la inclusión de la dimensión de Seguridad y Salud en sus procesos de soporte, operativos y estratégicos; y así responder a los retos que demanda la sostenibilidad de sus propias actividades y de su compromiso con el desarrollo sostenible.

El SGSST, contribuye al logro de la visión institucional, según la cual, la organización se convierte en modelo para la gestión y el avance de la economía solidaria y ambiental, y sus programas educativos abarcarán, entre otros, el componente en SST.

1.5 Limitaciones de la Investigación

A pesar de los numerosos beneficios que reporta el SGSST en concordancia con la Ley 29783 (y su modificatoria) y la Norma OHSAS 18001:2007 que

define el SGSST, pueden aparecer ciertas restricciones o dificultades en el proceso de mejora continua, como pueden ser:

- La falta de consenso político existente en nuestras organizaciones o voluntad mayoritaria para aprobar y ejecutar la realización de propuestas, puede ocasionar que no se tengan resultados satisfactorios o no se consiga su sostenibilidad en el tiempo.
- La cultura participativa inexistente en la organización, puede suponer un freno al proceso, ya sea por desinterés o recelo de los agentes socioeconómicos o por recelos y prevenciones desde el estamento político.
- Pueden surgir desacuerdos en el momento de decidir y dar prioridad a las actuaciones estratégicas, por la afectación de los intereses de particulares o grupos.

1.6 Objetivos de la Investigación

1.6.1 Objetivo General

Crear la cultura de Prevención de Riesgos Laborales, del departamento de emergencia de cuidados críticos del Hospital Cayetano Heredia.

1.6.2 Objetivos Específicos

- Realizar el diagnóstico en SST del departamento de emergencia de cuidados críticos del Hospital Cayetano Heredia.

- Presentar los aspectos que debe contener el Sistema de Gestión de PRL.

1.7 Hipótesis de Trabajo

El diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud hospitalario del departamento de emergencia de cuidados críticos del hospital Cayetano Heredia, mejora la cultura de Prevención de Riesgos Laborales.

Hipótesis 1

El diagnóstico de PRL (Prevención de Riesgos Laborales) ergonómicos mejora la cultura de prevención del Hospital Cayetano Heredia.

Hipótesis 2

El establecer los aspectos del Sistema de PRL, mejora la cultura de Prevención de Riesgos Laborales.

1.8 Operacionalización de las variables

Las variables de trabajo para las hipótesis formuladas son las siguientes:

- **Variable dependiente:** Desempeño en PRL de la organización.
- **Variable independiente:** SGSST Y SGSSO..
- **Variable Interviniente:** Diagnóstico organizacional de la organización.

Capítulo 2

Marco teórico

El empleador debe adoptar un enfoque de Sistema de Gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo (SST), de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente (Teoría de los Involucrados).

La participación de los trabajadores es un elemento esencial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización. El empleador asegura que los trabajadores y sus representantes son consultados, informados y capacitados en todos los aspectos de seguridad y salud en el trabajo relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a situaciones de emergencia.

2.1 Sistema de Gestión SST según la Ley 29783

La ley es una especie de Texto Único Ordenado (TUO) de toda la regulación existente sobre la materia; pero además, incorpora diversas obligaciones y formalidades que deben de cumplir los empleadores para prevenir daños en la salud, accidentes, incapacidad y fallecimiento del trabajador.

Se crea el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (existirá un Consejo Nacional y Consejos Regionales). El Consejo Nacional estará integrado por 4 representantes del Estado (MTPE, MINSA, CENSOPAS y ESSALUD), por 4 representantes de los empleadores y por 4 representantes de las centrales sindicales.

El Registro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo estará a cargo de los empleadores (se llevará en medios físicos o electrónicos). En el caso de enfermedades profesionales, el registro se conserva durante 20 años.

Los empleadores con 20 o más trabajadores deben contar con un Comité de Seguridad y Salud; en el caso de contar con menos de 20 trabajadores se designará a un supervisor.

Las empresas o entidades con más de 20 trabajadores contarán con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Entre otras, se consideran responsabilidades de los empleadores:

- a) Deben entregar copia del reglamento a cada trabajador.
- b) Realizarán 4 capacitaciones al año.
- c) En el contrato de trabajo adjuntarán la descripción de las recomendaciones de seguridad en el trabajo.

- d) Darán facilidades a los trabajadores para los cursos de formación y capacitación.
- e) Elaborarán mapas de riesgos en la empresa.
- f) Realizarán auditorías del sistema de gestión, etc.

Entre otras, se consideran obligaciones de los empleadores:

- a) Deben promover y mantener un ambiente seguro en el centro de trabajo.
- b) Deben garantizar la seguridad y salud en el centro de trabajo.
- c) Deben perfeccionar los niveles de protección existentes, adoptando medidas de protección contra riesgos laborales.
- d) Practican exámenes médicos a sus trabajadores.
- e) Garantizan y promueven la capacitación de los trabajadores (antes, durante y al término del contrato).
- f) El incumplimiento del empleador en el deber de prevención genera la obligación de pagar indemnizaciones a las víctimas o a sus derechohabientes.

Entre otros, se consideran derechos y obligaciones de los trabajadores:

- a) Comunican los hechos directamente a los inspectores.
- b) Están protegidos contra actos de hostilidad del empleador.
- c) Participan en los programas de capacitación.
- d) Tienen derecho a un puesto de trabajo adecuado.

- e) La protección alcanza a los trabajadores de contratistas y subcontratistas.
- f) Se establecen obligaciones que deben de cumplir los trabajadores (por ejemplo, cumplir las normas y reglamentos, usar instrumentos y materiales de trabajo asignados, no manipular equipos y herramientas sin autorización, cooperar en los procesos de investigación, someterse a exámenes, comunicar al empleador todo evento de riesgo, reportar accidentes, etc.).
- g) Los inspectores de trabajo deben verificar el cumplimiento de las normas sobre seguridad y salud en los centros de trabajo. Practican diligencias, toman muestras, recaban datos e información, recomiendan acciones preventivas, etc.)

Los ministerios y las instituciones públicas en general, tendrán 180 días para adecuar sus disposiciones sectoriales a la nueva ley.

Los días de descanso médico como consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional, debidamente comprobados, serán computables para el pago de las utilidades.

Por D.S. 005-2012-TR se reglamenta la Ley 29783. Publicado el 25/04/2012 y entró en Vigencia: 26/04/2012.

Algunos puntos sobre su contenido:

Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en la empresa. Para este fin el D.S. 005-2012-TR establece cuatro criterios a considerar:

- Tipo de empresa u organización.
- Nivel de exposición a peligros y riesgos
- Cantidad de trabajadores expuestos.
- Contrato de trabajo y las recomendaciones de seguridad.

El D.S. 005-2012-TR aclara sobre la obligación de adjuntar al contrato de trabajo las recomendaciones sobre seguridad y salud existentes en la empresa.

Estas deben considerar los riesgos en el centro de trabajo y particularmente aquellos relacionados con el puesto o función a realizar. (No solamente copiar y entregar folletos generales). Esto con fin de que el trabajador conozca de manera fehaciente los riesgos a los que estará expuesto y las medidas de protección y prevención que debe adoptar o exigir al empleador.

En caso de que el contrato de trabajo sea verbal, la descripción de las recomendaciones de seguridad y salud deberán entregarse en forma física o digital a más tardar el primer día de labores.

Entre las facilidades económicas y licencias con goce de haber:

- Cuando se realice capacitaciones programadas por el Empleador, los cuales se lleven a cabo fuera del lugar de trabajo o en localidad o región distinta a aquella, es obligación de la empresa dar facilidades de índole económica y licencias con goce de haber.
- Dichas facilidades cubren los costos de traslado y gastos de alimentación, además del alojamiento.
- La licencia con goce de haber se entenderá otorgada por el tiempo empleado para movilizarse hacia el lugar de la capacitación, el tiempo que permanezca en la misma y el tiempo que demanda el retorno al centro de trabajo. Dicha licencia solo es otorgada cuando la capacitación se realiza fuera de la jornada de trabajo.

2.2 El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se rige por los siguientes principios:

- a) Asegurar un compromiso visible del empleador con la salud y seguridad de los trabajadores.
- b) Lograr coherencia entre lo que se planifica y lo que se realiza.
- c) Propender al mejoramiento continuo, a través de una metodología que lo garantice.
- d) Mejorar la autoestima y fomentar el trabajo en equipo a fin de incentivar la cooperación de los trabajadores.

- e) Fomentar la cultura de la prevención de los riesgos laborales para que toda la organización interiorice los conceptos de prevención y proactividad, promoviendo comportamientos seguros.
- f) Crear oportunidades para alentar una empatía del empleador hacia los trabajadores y viceversa.
- g) Asegurar la existencia de medios de retroalimentación desde los trabajadores al empleador en seguridad y salud en el trabajo.
- h) Disponer de mecanismos de reconocimiento al personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud laboral.
- i) Evaluar los principales riesgos que puedan ocasionar los mayores perjuicios a la salud y seguridad de los trabajadores, al empleador y otros.
- j) Fomentar y respetar la participación de las organizaciones sindicales o, en defecto de estas, la de los representantes de los trabajadores en las decisiones sobre la SST.

La participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales es indispensable en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, respecto de lo siguiente:

- a) La consulta, información y capacitación en todos los aspectos de la SST.
- b) La convocatoria a las elecciones, la elección y el funcionamiento del comité de SST.

- c) El reconocimiento de los representantes de los trabajadores a fin de que ellos estén sensibilizados y comprometidos con el sistema.
- d) La identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos al interior de cada unidad empresarial y en la elaboración del mapa de riesgos.

La metodología de mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo considera lo siguiente:

- La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.
- El establecimiento de estándares de seguridad.
- La medición periódica del desempeño con respecto a los estándares.
- La evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares.
- La corrección y reconocimiento del desempeño.

El Anexo III de la RM 050-2013, GUÍA BÁSICA SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La presente Guía Básica sobre Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se ha elaborado considerando un marco para abordar globalmente la gestión de la prevención de los riesgos laborales y para mejorar su funcionamiento de una forma organizada y continua. En tal sentido,

se revisaron los enfoques de las Directrices de la OIT sobre Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (ILO/OSH 2001), OHSAS 18001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y la normativa nacional: Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

Esta guía básica es de uso referencial para todas las empresas, entidades públicas o privadas del sector industria, comercio, servicios y otros. En esta guía se encuentran pautas de los principales aspectos de un SG; como la de elaborar una política, desarrollar o implementar medidas de control adecuadas, verificar las medidas tomadas y comprobar que éstas hayan dado resultados positivos y finalmente, actuar para corregir los problemas encontrados y proponer las acciones en pro de mejoras continuas.

La guía básica comprende cinco partes:

- a) Lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Plan y programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Laborales.
- d) Mapa de Riesgos.
- e) Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, esta guía puede ser usada por los inspectores de trabajo, auditores, supervisores y comités de seguridad y salud en el trabajo, así como otras personas encargadas de la seguridad y salud en los centros de trabajo, para verificar los aspectos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo que han sido implementados y los que están pendientes, con el fin de identificar las actividades prioritarias que puedan ser recomendadas para su inmediata implementación.

Plan anual de SST

Un plan de seguridad y salud en el trabajo es aquel documento de gestión, mediante el cual el empleador desarrolla la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en base a los resultados de la evaluación inicial o de evaluaciones posteriores o de otros datos disponibles, con la participación de los trabajadores, sus representantes y la organización sindical.

La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo permite a la empresa, entidad pública o privada:

- Cumplir, como mínimo, las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales, los acuerdos convencionales y otras derivadas de la práctica preventiva.
- Mejorar el desempeño laboral en forma segura.

- Mantener los procesos productivos o de servicios de manera que sean seguros y saludables.

El plan de anual de seguridad y salud en el trabajo está constituido por un conjunto de programas como:

- Programa de seguridad y salud en el trabajo.
- Programa de capacitación y entrenamiento.
- Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, otros.

Estructura básica que comprender el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Alcance

2. Elaboración de línea de base del SGSST.

Se puede utilizar la “Lista de verificación de los lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo está basada en la ley de seguridad y salud en el trabajo Ley N° 29783”.

3. Política de seguridad y salud en el trabajo

Para definir la política se debe tener en cuenta los principios establecidos en el Art. N° 23 de la Ley de seguridad y salud en el trabajo y la Ley N° 29783.

4. Objetivos y Metas.

5. **CSST** o supervisor de seguridad y salud en el trabajo y reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo

Se menciona a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.

Se menciona las consideraciones básicas del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.

6. **Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales** y mapa de riesgos

Definir la metodología a emplear y la planificación de las actividades para elaborar la identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales.

7. **Organización y responsabilidades**

Definir las responsabilidades en la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

8. **Capacitaciones en SST**

Incluir el programa de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.

9. **Procedimientos.**

Mencionar la lista de procedimientos existentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

10. **Inspecciones internas de SST**

Se determina el equipo de trabajo y los tipos de inspecciones internas que se realizarán.

11. **Salud Ocupacional**

Todo empleador organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo propio o común a varios empleadores, cuya finalidad es esencialmente preventiva, se desarrolla el programa anual del servicio de seguridad y salud en el trabajo.

12. Clientes, subcontratos y proveedores.

Identificación de peligros y evaluación de riesgos

La identificación de riesgos, es la acción de observar, identificar, analizar los peligros o factores de riesgo relacionados con los aspectos del trabajo, ambiente de trabajo, estructura e instalaciones, equipos de trabajo como la maquinaria y herramientas, así como los riesgos químicos, físicos, biológico y disergonómicos presentes en la organización respectivamente.

La evaluación deberá realizarse considerando la información sobre la organización, las características y complejidad del trabajo, los materiales utilizados, los equipos existentes y el estado de salud de los trabajadores, valorando los riesgos existentes en función de criterios objetivos que brinden confianza sobre los resultados a alcanzar.

Algunas consideraciones a tener en cuenta:

- Que el estudio sea completo: que no se pasen por alto orígenes, causas o efectos de incidentes/accidentes significativos.

- Que el estudio sea consistente con el método elegido.
- El contacto con la realidad de la planta: una visita detallada a la planta, así como pruebas facilitan este objetivo de realismo.
- Tener en cuenta que los métodos para análisis y evaluación de riesgos son todos, en el fondo, escrutinios en los que se formulan preguntas al proceso, al equipo, a los sistemas de control, a los medios de protección (pasiva y activa), a la actuación de los operadores (factor humano) y a los entornos interior y exterior de la instalación (existente o en proyecto).

Existen varias metodologías de estudio para el análisis y evaluación de riesgos.

Las medidas de prevención y protección dentro del Sistema de Gestión de la SST se aplican en el siguiente orden de prioridad:

- a) Eliminación de los peligros y riesgos. Se debe combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual.
- b) Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.
- c) Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.

- d) Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador.

2.3 Sistema de Gestión SSO según OPS

2.3.1 Generalidades

Este trabajo es un producto de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), elaborado a través del Programa de Salud de los Trabajadores del Área de Desarrollo Sostenible y el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos del Área de Desarrollo Estratégico de la Salud.

Apoyaron en este esfuerzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) y consultores y centros colaboradores en salud ocupacional de las Américas. Su elaboración se llevó a cabo dentro del marco del Plan Regional de Salud de los Trabajadores OPS/OMS (resolución CD41/15) y en consonancia con directrices de OIT/OMS (Convenio 161 de 1985, Recomendación 171 de 1985, Normas para los SGSSO de 2001 y el Comité Conjunto sobre Salud y Seguridad Ocupacional de 2003).

Está dirigido a los gerentes, administradores y planificadores, y en general, a todos los encargados de tomar decisiones en las instituciones que prestan servicios de salud en la región de América Latina y el Caribe, independientemente de que pertenezcan al sector público o al privado.

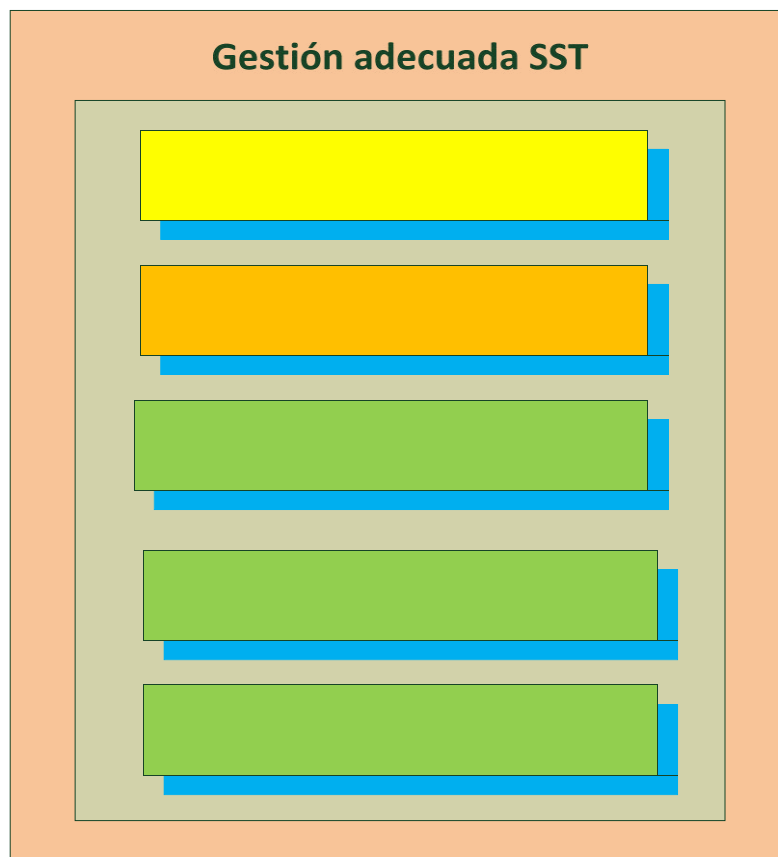
Por otra parte, también puede ser utilizado para el trabajo sindical. Tiene como objetivo ofrecer conceptos operacionales básicos sobre la salud ocupacional y la administración de la seguridad en las instalaciones de las organizaciones que prestan servicios de salud.

También dedica atención acerca de los riesgos ocupacionales o de trabajo que comúnmente se presentan y que caracterizan al sector de la salud y sus procesos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores de la salud.

Asimismo, provee una serie de guías prácticas y de fácil aplicación, basadas en estándares nacionales e internacionales que han sido aceptadas como buenas prácticas.

La seguridad del paciente y la calidad de los resultados de la atención de la salud están consistentemente relacionadas con el personal que lo atiende y las características de la organización, de allí que todo el tema relacionado con el talento humano sea de gran importancia para la administración de los sistemas de salud. Ver la figura 2.1.

Figura 2.1: Gestión de SST en hospitales



Fuente: Elaboración propia

Los trabajadores de la salud (TS) son más vulnerables a los accidentes y a las enfermedades en el trabajo cuando se ven obligados a trabajar con

escasez de personal y en unidades orgánicas precarias, cayendo en un círculo vicioso. Los estudios muestran que las enfermeras de unidades de pacientes con alta prevalencia de SIDA en 11 ciudades de los E.U.A., reportan tres veces más heridas con agujas cuando trabajan en unidades con menos recursos de los adecuados, escaso personal, menor liderazgo en enfermería y mayores niveles de cansancio emocional.

Las lesiones y enfermedades ocupacionales cuestan mucho más que solamente el tratamiento, la rehabilitación y las pensiones, los cuales son sus gastos directos visibles. Se estima que los costos indirectos (días de trabajo perdidos, disminución de la productividad del trabajador, tiempo extra pagado, etc.) son dos a cuatro veces mayores que los costos directos.

Además, se ha demostrado que la falta de gestión de salud y seguridad ocupacional induce a errores, que pueden ser susceptibles de demandas legales por negligencia o incompetencia, tanto de los servicios de salud como de los trabajadores. Por esta razón, el desarrollo de un SGSSO ayudará a mejorar la calidad de los servicios prestados y a disminuir los riesgos legales.

El enfoque más efectivo para administrar la salud y la seguridad en la prestación de servicios o atención de la salud, es integrarlas con los objetivos gerenciales de la institución. Un enfoque sistemático en el cual los objetivos de la salud y la seguridad se administren de la misma manera que los objetivos

financieros, de servicio, o de calidad, ayudará a alcanzar un alto estándar de desempeño en materia de salud y seguridad. Ver la figura 2.2.

Figura 2.2: Gestión de SST en hospitales



Fuente: Manual OPS

Es responsabilidad de la dirección asegurar que el establecimiento de salud tenga políticas y programas apropiados, además de los recursos humanos y financieros suficientes para proporcionar un lugar de trabajo sano y seguro.

De ser necesario debería nombrarse a una o varias personas de alto nivel de dirección con la responsabilidad, la autoridad y la obligación de rendir

cuentas para que, en coordinación con los representantes de los trabajadores, puedan:

- Desarrollar, aplicar, examinar periódicamente y evaluar el sistema de gestión de la SSO.
- Informar periódicamente a la alta dirección sobre el funcionamiento del sistema de gestión de la SSO.
- Promover la participación de todos los miembros de la organización.

El grado de coordinación de las actividades de los empleados hacia un objetivo común depende del grado de compromiso y participación de la administración.

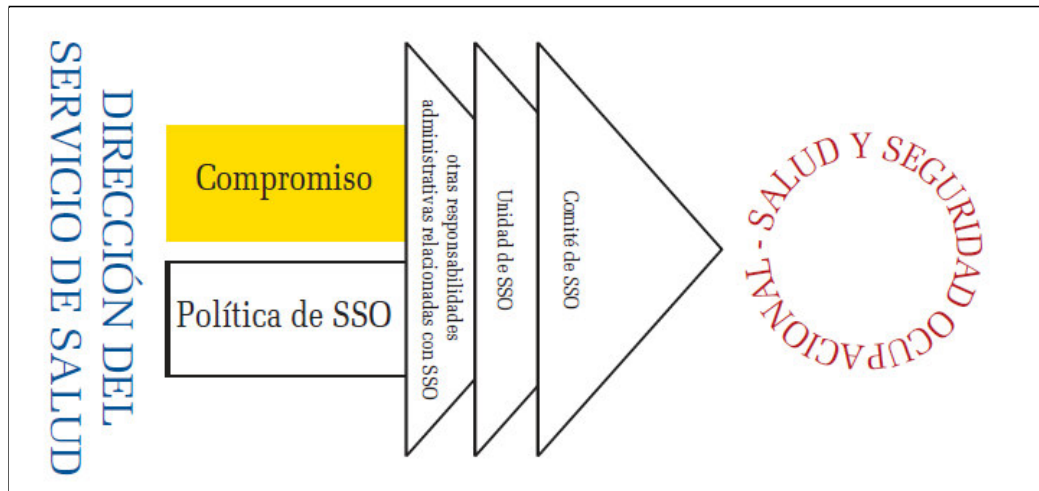
Además de las acciones directas desarrolladas por el director, o por las personas por él nombradas para actuar en el sistema de gestión de SSO del servicio de salud, algunas actitudes de la alta gerencia (cada uno en su propia área) pueden demostrar el apoyo de la dirección a la gestión de SSO, como por ejemplo:

- Visitar habitualmente los lugares de trabajo para comunicarse y comprobar la existencia de deficiencias posibles de resolver.
- Promover y participar en reuniones periódicas para tratar temas de seguridad y salud, de forma específica, o introducirlos de forma habitual en la orden del día.

- Observar cómo los trabajadores desarrollan tareas que puedan resultar críticas por sus consecuencias, a fin de establecer un diálogo que lleve a mejorar la manera de hacer las cosas.
- Interesarse por conocer las causas de los accidentes laborales acaecidos y cómo han sido eliminadas. Tras un accidente, actuar de manera que la gente se sienta querida, especialmente cuando se encuentra en proceso de recuperación.
- Dar el ejemplo utilizando los EPP (equipos de protección personal) cuando se acceda a ámbitos de trabajo en que estos son obligatorios y respetar siempre las normas de prevención existentes.
- Asumir un liderazgo participativo, prestando especial atención a las opiniones de los miembros de la organización para generar la confianza necesaria.
- Destinar los recursos necesarios (financieros y humanos) para el buen funcionamiento del sistema de SSO.

Como base de su sistema gerencial de salud y seguridad en el trabajo, cada institución de atención de la salud debe formular una declaración concisa y clara de su política institucional, que explique cómo la administración busca cumplir su compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores de la salud. La herramienta trae la copia de una parte de la política de SSO de un servicio de salud (respecto a la asistencia prestada a sus empleados), que puede servir de ejemplo. Ver la figura 2.3.

Figura 2.3: Compromiso de la gerencia



Fuente: Manual OPS

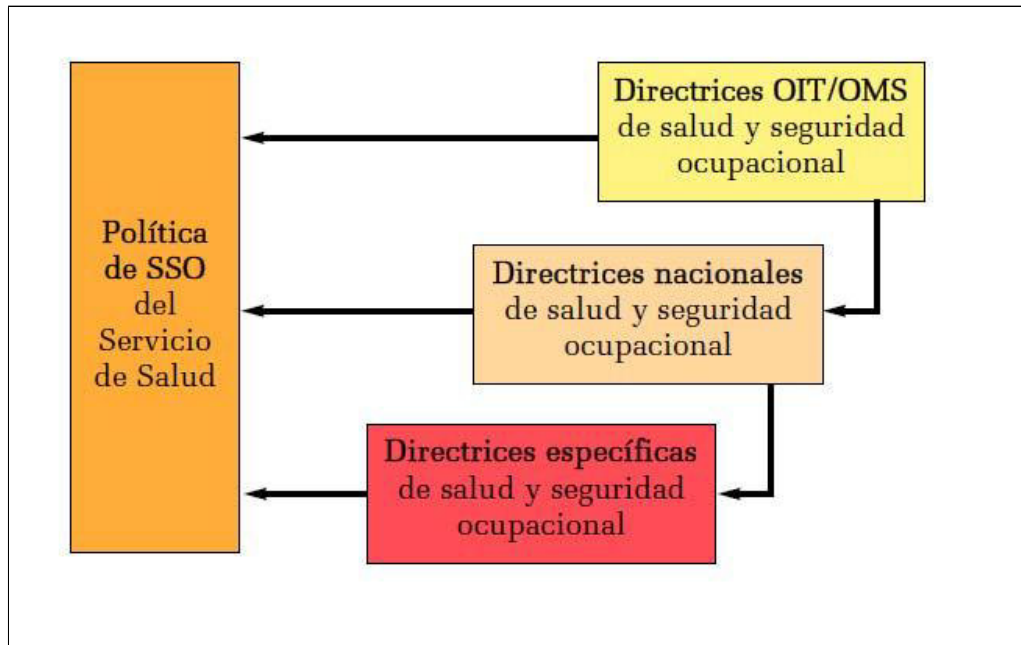
En lo referente a la política institucional:

- Debe ser una política claramente escrita, que marque la dirección de la organización mediante la comunicación del compromiso que tiene la organización respecto a la salud y seguridad de los trabajadores de la salud.
- Debe definir la responsabilidad y la disposición de los gerentes y supervisores para todos los niveles de la administración. Debe especificar quién es el responsable de hacer qué, y qué arreglos puntuales están definidos para identificar, evaluar y luego controlar los riesgos. Las responsabilidades en materia de salud y seguridad deben ser incluidas en todas las descripciones de los cargos y deben ser parte de una evaluación del desempeño. Un coordinador de salud y seguridad o una unidad de salud ocupacional puede actuar como auxiliar para

asesorar a los gerentes, colaborando en el logro de unas metas específicas de salud y seguridad.

- Debe prever una Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional, o en el caso de los establecimientos de pequeño porte, un coordinador de salud y seguridad, que actúe como auxiliar para los gerentes y trabaje para el logro de metas específicas de salud y de seguridad.
- Debe establecer un Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, compuesto por los representantes de los trabajadores y de la dirección (incluido en la USSO), para actuar como entidad ejecutiva y asesora del sistema de gestión de la SSO, con acción permanente, ágil y directa.
- Debe desarrollarse mediante un proceso de consulta entre la gerencia y los trabajadores o sus representantes de salud y seguridad, autorizados por la gerencia en los más altos niveles.
- Debe ser efectivamente comunicada a los trabajadores.
- Debe establecer un mecanismo claro para ser revisado periódicamente y asegurar que la política se mantenga actualizada.
- La política debe cubrir a todo el personal de la institución, así como a los pacientes, visitantes y otras personas que estén en contacto con los servicios suministrados.
- Debe ser elaborada teniendo en cuenta las directivas internacionales (en las cuales se fundamenta este Manual) y la legislación nacional sobre SSO, así
- como las especificaciones del establecimiento de salud (ver figura 2.4).

Figura 2.4: Política de SSO en establecimientos de salud



Fuente: Manual Directivas OIT

2.3.2 Unidad de SSO

Para una gestión efectiva de la SSO, la administración debe favorecer la creación y el desenvolvimiento de una Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional (USSO).

La USSO deberá coordinar las acciones para el cumplimiento de cuatro funciones básicas, siempre en consulta y colaboración con los trabajadores y la dirección, a través del CSSO:

- Vigilancia del ambiente de trabajo.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Asesoría y comunicación (información sobre SSO para la administración y los empleados, educación, entrenamiento y consejería).
- Cuidados de la salud, por ejemplo: primeros auxilios, cooperación con las autoridades sanitarias y programas de salud (vacunación, etc.).

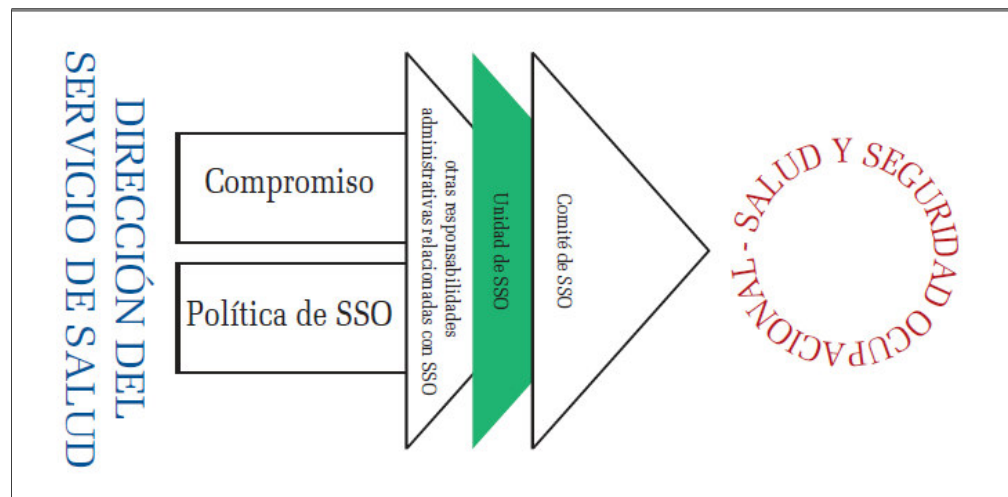
A pesar de su vocación prioritariamente preventiva, la USSO podrá también quedar encargada de servicios médicos curativos para los trabajadores y sus familias de acuerdo con la legislación nacional y las necesidades locales.

De acuerdo al porte del establecimiento de salud y las necesidades específicas de sus trabajadores, la USSO podrá estar constituida por un grupo de profesionales o por un solo miembro.

En el caso que la legislación nacional lo permita, una USSO puede servir a un grupo de establecimientos de salud de una determinada área geográfica, siempre que esto no impida ejercer sus funciones dentro del propio ambiente del funcionario y teniendo en cuenta las especificaciones de este trabajo.

De preferencia, una USSO debe contar con profesionales especializados, o en su ausencia, los profesionales deben recibir un entrenamiento especial. Se debe priorizar un abordaje multidisciplinario (medicina ocupacional, higiene ocupacional, ergonomía, enfermería ocupacional, etc.). Ver la figura 2.5.

Figura 2.5: Unidad de SSO



Fuente: Manual OPS

Algunos requisitos para el funcionamiento de la USSO:

- Debe disponer de un local adecuado para realizar sus funciones y de personal para sus funciones administrativas.
- La independencia profesional de sus miembros debe ser salvaguardada, según las leyes nacionales y los reglamentos creados a través de acuerdos entre la dirección y los trabajadores.

- Los profesionales de las USSO están obligados a mantener el secreto profesional acerca de la información recibida sobre los trabajadores a través del cumplimiento de sus funciones. El secreto profesional está sujeto a excepciones creadas por las leyes y los reglamentos nacionales.

2.3.3 Comité de SSO

El Comité de Salud y Seguridad Ocupacional es una herramienta de suma importancia en la gestión de salud y seguridad ocupacional. El comité es un grupo permanente compuesto por empleados y empleadores que se comunican y trabajan juntos para identificar y resolver los problemas de salud y seguridad en el lugar de trabajo, ofreciendo orientación y apoyo a la Unidad de SSO.

El comité es responsable de recomendar cómo se pueden resolver los asuntos de salud y seguridad ocupacional, pero no es responsable de llevar a cabo estas recomendaciones. La responsabilidad fundamental de garantizar la seguridad de los trabajadores es del empleador, es decir de la gerencia o la administración de la institución que presta servicios de salud. El comité puede colaborar en la implementación de las acciones recomendadas, siempre que la dirección haya creado las condiciones favorables para esta colaboración (delegación clara de responsabilidades, horas pagadas de trabajo, entrenamiento, personal de apoyo, etc.).

Para los casos en que los establecimientos de salud estén conformados por un pequeño número de trabajadores, será necesario realizar las adecuaciones necesarias, o bien recurrir a las normas técnicas correspondientes.

Por ejemplo: Una pequeña unidad de atención primaria de la salud con menos de 10 trabajadores, probablemente no tenga un número suficiente de trabajadores de la salud para constituir un comité; en tal caso, se puede seleccionar un trabajador como representante de salud y seguridad ocupacional. Este trabajador puede centralizar todas las situaciones y asuntos relacionados con la salud y seguridad en el establecimiento; asimismo podrá representarlo en un comité de salud y seguridad ocupacional conformado por representantes de los establecimientos de atención primaria de otros sistemas de salud o de otras áreas geográficas, según sea el caso.

Las actividades que lleva a cabo el comité para lograr un ambiente más seguro y saludable, son:

- Promocionar la salud y seguridad ocupacional en el sitio de trabajo para incrementar la conciencia y el interés en ellas.
- Responder a las inquietudes de salud y seguridad ocupacional de los trabajadores.
- Ayudar a buscar soluciones de salud y seguridad ocupacional.

- Participar en campañas informativas sobre riesgos.
- Promocionar la asistencia de los trabajadores a las sesiones de capacitación y orientación.
- Revisar las prácticas de trabajo seguras.
- Ayudar en la selección de herramientas, equipos y elementos de protección personal.
- Participar en las inspecciones de los lugares de trabajo para identificar riesgos potenciales.
- Revisar los reportes de accidentes e incidentes con el objeto de determinar sus causas y prevenir su recurrencia.
- Desarrollar políticas de seguridad y procedimientos de trabajo seguros y realistas.

Entre los beneficios de un Comité de Salud y Seguridad Ocupacional (CSSO) se encuentran:

- **Disminución de accidentes:** se reduce la pérdida de tiempo ocasionada por los accidentes. Se evitan costos asociados adicionales, tales como pagos por tiempo adicional, reentrenamiento y jornadas a otros trabajadores que dejaron de trabajar o ayudaron al accidentado.
- **Prevención de enfermedades ocupacionales:** si se toman las medidas apropiadas de prevención para proteger a los trabajadores, se pueden prevenir los efectos agudos de sustancias químicas dañinas, tales como dolores de cabeza, mareos, náusea, desorientación,

intoxicaciones y problemas dermatológicos. También se pueden prevenir sus efectos crónicos o a largo plazo, tales como cáncer, enfermedades respiratorias o daños neurológicos.

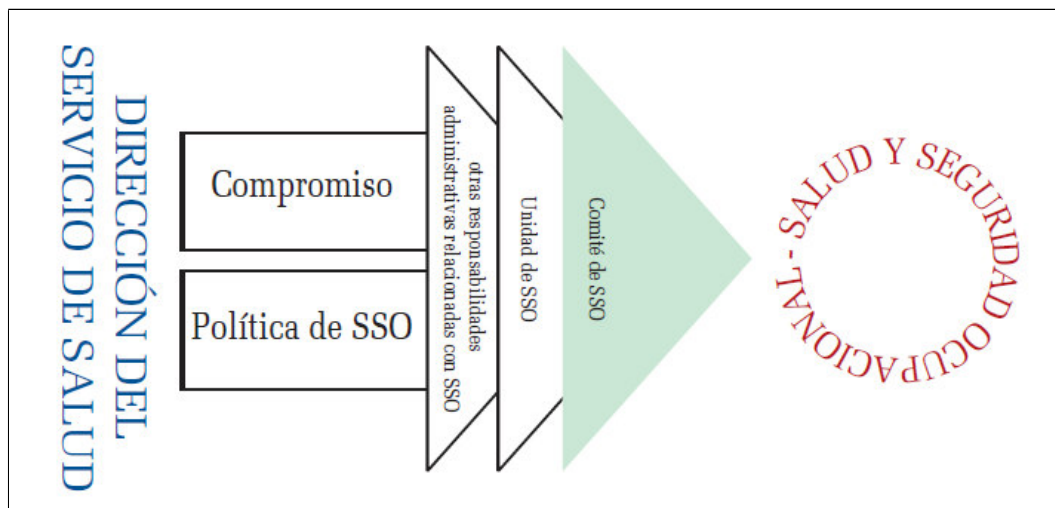
- **Mejora del estado de ánimo de la fuerza de trabajo:** como resultado de que el comité llama la atención hacia las necesidades y las mejoras en materia de salud y seguridad ocupacional y provee un canal de comunicación a cada trabajador para asegurarse de recibir y atender sus inquietudes. Los trabajadores pueden ver los resultados y saber que el empleador está auténticamente interesado en eliminar los riesgos. Por tanto, el trabajador percibe un lugar de trabajo más limpio, ordenado y agradable.
- **Disminución de los daños:** en general hay poca diferencia entre las causas de un accidente que daña materiales o equipos, y el que daña la integridad física del trabajador, pero ambos tienen resultados muy costosos para la institución; costos humanos por lo que significa el daño en la persona misma y costos financieros por lo que representa la reparación o reposición de algún equipo y/o material.
- **Optimización de la producción:** debido a que se evita o se recupera el tiempo perdido como resultado de la falla de los equipos o de los malos hábitos de trabajo.

Para asegurar que su comité funcione efectiva y exitosamente, se puede conseguir ayuda y apoyo en organismos tales como los ministerios de trabajo o salud, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la

Salud (OPS/OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Hay disponibilidad de afiches, cartillas, películas y guías para ayudarlo.

Puede haber oferta regular de cursos para cualquier miembro interesado en mejorar la efectividad de su comité.

Figura 2.6: Comité de SSO



Fuente: Manual OPS

2.3.4 Otras responsabilidades con SSO

Para complementar el sistema de gestión en SSO es necesario que la administración cree o adapte algunos sistemas administrativos preexistentes con componentes de salud y seguridad ocupacional. Al hacerlo, la gerencia estará mejorando la interfaz entre la USSO y las instancias administrativas del

servicio de salud, la cual se ajustará a fin de obtener la debida contribución de responsabilidades para alcanzar sus metas de SSO. Ver la figura 2.7.

Figura 2.7: Otras responsabilidades con SSO



Fuente: Manual OPS

Control de compras

Entre las responsabilidades de la administración con la SSO de sus funcionarios, también se incluye una interacción con las personas que diseñan y fabrican productos como máquinas, equipamiento, sustancias y ropa para protección. Es esencial que las normas para las compras de los establecimientos se desarrollen en un medio que favorezca la SST y en el que la administración pueda contar con la ayuda del CSSO en este proceso para que, antes de introducir un nuevo equipamiento, producto o servicio, se tenga en cuenta cualquier riesgo y/o costo de la implementación de los controles.

Un sistema de compras debe requerir que quienes lo proyectan, proveedores y vendedores, se ajusten a las normas explícitas de salud y seguridad de la instalación de salud, cumplan con todas las normas industriales pertinentes y provean información escrita sobre salud y seguridad para todos los productos, químicos o sustancias, (Por ejemplo: hojas de especificaciones técnicas de seguridad de los materiales).

Administración del trabajo del personal contratado

Las responsabilidades de la administración de un servicio de salud, así como de las personas que trabajan por cuenta propia, de los empleados, de los supervisores de los locales de trabajo y de los contratistas (cualquier individuo que contrata a otra persona que no sea empleado del servicio de salud), deben estar claramente definidas.

La administración tiene la responsabilidad de tomar todas las medidas prácticas para asegurarse que el personal contratado, subcontratado, empleados y otras personas del área no sufran daños durante la realización del trabajo contratado. Esto no absuelve al contratista o subcontratista de sus propias responsabilidades como empleadores.

Puede haber una gran variedad de trabajos por contrato que se administren en un mismo establecimiento de atención de salud, con contratos a largo plazo (ej. Servicios de laboratorio ejercidos por proveedores privados),

y contratos a corto plazo (ej. profesionales de enfermería contratados para cubrir determinado plazo).

Registros y notificaciones de accidentes y daños graves a la salud

La administración deberá mantener un registro de accidentes y daños graves en el trabajo. Esto incluye todo accidente que causó daño (o que pudiera haberlo causado, tal como la exposición a fluidos corporales de un paciente) a:

- Cualquier empleado en el trabajo.
- Cualquier persona en el lugar de trabajo bajo el control del empleador.

Los empleadores también deberán, conjuntamente con los empleados, investigar todo accidente, daño o riesgo de daño para determinar si estos fueron causados por algún riesgo significativo, y proponer cambios para que no vuelva a suceder un nuevo incidente.

Los empleadores deberán notificar inmediatamente al sector correspondiente del gobierno cualquier daño grave que le ocurra al empleado durante su trabajo.

Dependiendo de la legislación del país, puede ser necesario realizar un informe adicional en el formulario apropiado.

Si una persona sufre un daño grave, la escena del accidente no debe ser tocada, a menos que esto sea necesario para:

- Salvar vidas o evitar sufrimiento.
- Mantener el acceso al público de servicios esenciales (como electricidad o gas)
- Prevenir daños graves o pérdida de la propiedad.

Tratamiento de lesiones y rehabilitación

Un enfoque integral de la administración de salud y de seguridad incluye la interrelación de las estrategias de prevención en el local de trabajo con las de rehabilitación.

El objetivo de un programa de rehabilitación es promover el pronto retorno al trabajo, para lo cual estará diseñado, programado y supervisado a fin de asegurar el mantenimiento del proceso de recuperación y eliminar riesgos de nuevas enfermedades o lesiones.

La gerencia de recursos humanos deberá trabajar en estrecha colaboración con la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional (USSO), durante el proceso de readaptación de los empleados que hayan sufrido

enfermedades o lesiones que exijan un programa de rehabilitación y retorno gradual al trabajo.

Según como esté organizada, la gerencia podrá encargarse del componente burocrático y financiero (autorizaciones, pensiones, etc.) y delegar a USSO (a través de su Programa de Asistencia al Empleado – PAE) el componente médico y de rehabilitación.

En su mayoría, los empleados necesitarán un tratamiento médico básico para las lesiones o enfermedades y regresarán al trabajo después de una corta asistencia, sin necesidad de una rehabilitación formal. No así en el caso de lesiones o enfermedades que causen daño grave o que exijan un largo alejamiento de las actividades y el manejo de procedimientos para lograr la recuperación y el retorno a las actividades normales de trabajo

Esto puede incluir:

- Las medidas tempranas para los informes, las intervenciones y evaluación;
- Las responsabilidades claramente definidas del programa para la rehabilitación (por ejemplo, el nombramiento de un coordinador de rehabilitación);
- Un enfoque multidisciplinario para la rehabilitación;

- Un sistema de comunicación entre la persona herida, las personas en el lugar de trabajo que resultarán afectadas por la ausencia del funcionario y los profesionales de la salud.
- Un sistema para vigilar y armonizar progresivamente el proceso de recuperación con la rehabilitación.
- El monitoreo del empleado después del retorno al trabajo normal.
- Un sistema para identificar actividades de trabajo alternativas.

Registros y estadísticas

Los registros y las estadísticas son herramientas extremadamente importantes, ya que pueden usarse para:

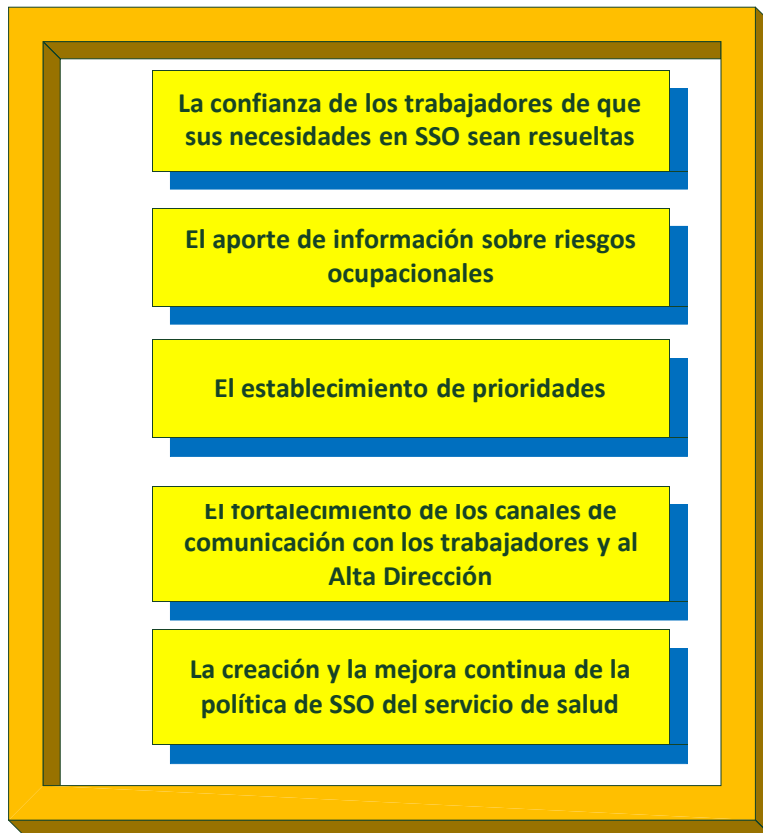
- Compilar y analizar los datos sobre las causas de las lesiones y de las enfermedades para que puedan adoptarse las medidas de control específicas;
- Identificar situaciones específicas de trabajo, como lugares, departamentos, ocupaciones y tareas (por ejemplo, levantar cargas pesadas) donde existe un alto riesgo de lesiones y/o enfermedades y la forma de enfocar los esfuerzos de prevención en estas áreas;
- Proporcionar a los empleadores, gerentes, representantes de salud y seguridad y CSSO, la información concreta necesaria para evaluar objetivamente los programas de salud y la seguridad y
- Medir el progreso y la eficacia de los esfuerzos de prevención de lesiones y accidentes.

La administración debe asegurar que la información contenida en los registros y en los informes sea periódica y claramente resumida (por ejemplo, en informes mensuales y anuales, ver herramienta 21). Esta información debe usarse para guiar el sistema de SSO de la institución.

Los resúmenes mensuales deben estar preparados a la brevedad posible (por ejemplo, en 30 días) después del final de cada mes y para que alguna información que fuese necesaria esté disponible. La historia de los incidentes del mes anterior puede ser analizada para adoptar las medidas preventivas necesarias. De manera característica, el resumen mensual de lesiones y de casos de enfermedades proporciona los totales mensuales, los acumulados (por ejemplo, de un año hasta la fecha), y los datos necesarios para calcular las tasas de lesión y las tendencias.

La plena gestión de SSO se iniciará después de la implementación del CSSO y de la USSO, pues el sistema tendrá una estructura mínima para el ciclo deseado de autoconocimiento y mejora de los servicios de salud bajo la óptica de salud y seguridad ocupacional. Esta estructura reforzará en los elementos que se presentan en la figura 2.8.

Figura 2.8: Reforzamiento con SSO



Fuente: Adaptado del manual OPS

2.3.5 Procedimientos del SGSSO

A continuación se describen 5 procedimientos esenciales del funcionamiento de un Sistema de Gestión en SSO. Ver la figura 2.9.

El proceso de diálogo o consulta es una parte integral de una buena administración, pues es el medio por el cual los empleadores y los trabajadores laboran conjuntamente para mejorar la salud y la seguridad en el lugar de

trabajo. Cuando se planea realizar cambios en el lugar de trabajo, la consulta debe tener lugar lo más temprano posible y ser un proceso continuo.

Figura 2.9: Procedimientos del Sistema de Gestión de SSO



Fuente: Manual OPS

El proceso de diálogo o consulta puede llevar a mejorar las prácticas de salud y seguridad puesto que los trabajadores suelen conocer los riesgos asociados con su trabajo y pueden sugerir soluciones efectivas. El hecho de involucrar al trabajador en la identificación de problemas y en los cambios relacionados del lugar de trabajo, también ayuda a asegurar el compromiso de los trabajadores con el cambio.

Planificación

Para la consecución uniforme de los objetivos de SSO en todo el establecimiento de salud es necesario que cada institución de salud defina un plan para administrarlos.

La planificación es esencial para que la institución que presta servicios de salud logre un enfoque consistente y mantenga el ambiente y las condiciones de trabajo adecuadas.

Provisión de la información

Los empleadores deben proveer de información a los trabajadores de la salud, pacientes, proveedores, etc. y a todos aquellos miembros de la comunidad que hagan uso de las instalaciones de la institución que brinda servicios de salud, para asegurarse que los requisitos legales vigentes se conozcan, y que la información relevante y actualizada sea provista en forma oportuna y permanente.

Educación y capacitación

Es necesario que los empleadores suministren educación y capacitación en seguridad y salud ocupacional a sus trabajadores, como parte de su responsabilidad de proveer un lugar de trabajo saludable y seguro. Los empleadores deben proporcionar esa capacitación a todos los niveles, incluido el gerencial, para asegurar que la administración y los trabajadores sean

capaces de asumir sus roles y responsabilidades, y consolidar la cultura de la prevención ocupacional en la institución.

Es necesario integrar la capacitación en seguridad y salud ocupacional con el sistema de capacitación de la institución. Se debe realizar una evaluación periódica del sistema de capacitación en SSO como parte de la inspección regular del programa de salud y seguridad para asegurar que todas las necesidades de capacitación hayan sido identificadas con relación a los riesgos y su manejo en el sitio de trabajo.

Supervisión

Los empleadores deben asegurarse que los trabajadores que no tienen el conocimiento ni la experiencia suficientes en la prestación del servicio o en los procesos de trabajo a su cargo, sean supervisados por alguien experimentado, hasta que el trabajador sea capaz de desempeñarse en tal forma de no hacerse daño ni dañar a otros.

Auditoría y revisión

La auditoría de seguridad y salud ocupacional y la evaluación del desempeño (revisión), es el paso final del ciclo de control de gestión en salud y seguridad que las organizaciones efectivas utilizan para mantener y desarrollar su habilidad en el manejo de los riesgos hasta su máxima extensión posible. Como proceso, pretende asegurar constantemente que las medidas de control estén funcionando y que cumplan su objetivo.

La revisión debe ser parte de todas las prácticas de SSO del establecimiento, mientras que una auditoría se realiza periódicamente. Ambos procesos deben medir resultados, como el logro de las metas y los objetivos, el análisis de las tendencias y la eficacia del programa.

Deben usarse para determinar la necesidad de alterar cualquier elemento del programa de SSO para mejorar la eficacia general.

Para evaluar estos resultados, se entrevistará a los empleados, se les tomarán exámenes y se observará el trabajo que están realizando para determinar si los trabajadores comprenden las políticas sanitarias y de seguridad, los procedimientos y la capacitación.

También se puede evaluar la eficacia del programa u observar las tendencias, tanto generales como departamentales, a través de las estadísticas de lesiones ocupacionales y enfermedades.

2.3.5 Procedimientos del SGSSO

Los procedimientos de SSO pueden estar organizados dentro de tres grandes estrategias complementarias. Una estrategia o la combinación de ellas se realizan en conformidad con el grado de instalación de enfermedades y lesiones que está destinada a combatir y con las condiciones disponibles.

Las estrategias de SSO orientan las acciones que serán llevadas a cabo por la USSO, por el CSSO y por otras entidades que se consideren necesarias.

Ver la figura 2.10.

Figura 2.10: Estrategias de SSO



Fuente: Manual OPS

Prevención de lesiones y enfermedades

Es probablemente la estrategia más utilizada por los programas de SSO. Se basa en la gestión de los riesgos ocupacionales, que pueden conducir a lesiones y enfermedades. Utiliza un enfoque directo de los factores de riesgo en el lugar de trabajo, que deben determinarse, evaluarse y controlarse para prevenir los resultados que se desea evitar.

Los peligros y riesgos de seguridad y salud ocupacionales no se pueden identificar, evaluar o controlar efectivamente excepto si la institución mantiene un sistema de identificación, evaluación y control de riesgos. Este sistema debe mantenerse uniforme en toda la institución de atención de salud de tal forma que no haya lugar a confusión en el manejo de los peligros y riesgos ocupacionales.

El plan de acción de SSO debe detallar los procesos que el personal y la administración deben utilizar para identificar, evaluar y controlar los riesgos en su ambiente de trabajo.

Es importante entonces, realizar una inspección del centro de salud, que permita un diagnóstico inicial.

Promoción de la salud

La promoción de la salud presenta un enfoque de mayor comprensión de la salud y la seguridad de los trabajadores y acerca de su mejor desempeño. Esto ayudará a prevenir lesiones y enfermedades a través de la sustitución de situaciones y comportamientos riesgosos.

Asimismo, al promover un estilo de vida saludable, el enfoque no solo se dirigirá al ambiente de trabajo, sino también hacia otros tipos de riesgos o factores protectores en la vida de los trabajadores.

El desarrollo de materiales y actividades de promoción de la salud en el lugar de trabajo puede ayudar a prevenir los daños causados por actividades en el trabajo, así como incentivar las prácticas y comportamientos saludables que también pueden tener impacto positivo fuera del lugar de trabajo (por ejemplo; un programa específico de ejercicios puede ayudar a neutralizar algunos riesgos del sistema musculoesquelético).

Asistencia, rehabilitación y reinserción laboral

Se enfoca la atención y rehabilitación de problemas de salud ya instalados, procurando restaurar las condiciones de salud del trabajador, tanto físicas como mentales, a fin de prevenir recidivas y propiciar el retorno a las labores de trabajo.

Los problemas personales, inclusive los de salud, pero no solo estos, pueden afectar seriamente el desempeño del trabajo y pueden conducir a prácticas de trabajo poco seguras y saludables. Esto puede poner en peligro al mismo empleado, a los compañeros de trabajo, a los pacientes, clientes y otras personas en el área de trabajo.

Débase contar con un sistema en el local de trabajo a fin de manejar este tipo de situación tan pronto como se presente. El sistema se denomina Programa de Asistencia al Empleado (PAE).

Los problemas personales que pueden ser abordados por un PAE incluyen:

- Dependencia de las drogas y/o alcohol.
- Dificultades financieras.
- Dificultades familiares o de relación.
- Estrés.
- Duelo
- Problemas de salud físicos y mentales.
- Retorno al trabajo y rehabilitación.

Capítulo 3

Diagnóstico del SSO del Hospital Cayetano Heredia

La tendencia actual en el campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debe llevar a conseguir una mejor calidad de vida y condiciones de trabajo a fin de evitar que la salud del ser humano que trabaja pueda resultar afectada por las condiciones que él mismo creó.

En el presente capítulo se hace el diagnóstico de Lista de verificación de las condiciones generales de seguridad e higiene en el departamento de emergencia de cuidados críticos del Hospital Cayetano Heredia.

3.1 Evaluaciones

Las evaluaciones están referidas:

- Lugares de Trabajo.
- Servicio e instalaciones auxiliares.
- Prevención y extinción de incendios.
- Sistema eléctrico.
- Señalización.

- Salidas de emergencia.
- Maquinaria y equipos.
- Herramientas de mano.
- Maquinaria.
- Almacenamiento y manipulación.
- Riesgos químicos.
- Ruido y vibraciones.
- Ambientes térmicos.
- Riesgos biológicos.
- Iluminación y ventilación.
- Radiaciones.
- Residuos.
- Ergonomía.
- Protección personal.
- Cilindros de gases.
- Soldadura eléctrica.

Todo lo que corresponde a la columna falso (frases incorrectas) debe considerarse un peligro potencial y posteriormente examinarse para determinar el grado de riesgo para los trabajadores.

Las frases de las columnas verdaderas y no aplicables señalan ausencia de peligro o un riesgo adecuadamente controlado.

3.2 Lista de verificación

Se ha usado la herramienta 11 lista de verificación de las condiciones generales de seguridad e higiene manual OPS-OMS

Verdadero : La frase corresponde a las condiciones existentes

Falso : La frase es incorrecta

No Aplicable : La frase no se aplica

Lugares de trabajo

En esta lista, se verifica si los locales de trabajo son adecuados, cumplen con los requisitos mínimos. Presentan orden y limpieza, entre otros. Como se detalla en la tabla 3.1.

Tabla 3.1: Lugares de trabajo

1. LUGARES DE TRABAJO		Verdadero	Falso	No aplicable
1.1	Los locales de trabajo son adecuados para las tareas que se realizan en ellos			
1.2	Cumplen con los requisitos mínimos de superficie y ubicación			
1.3	Presentan orden y limpieza en general			
1.4	Se tiene definido un horario para las labores de limpieza en el área de trabajo			
1.5	La cantidad de basureros es la adecuada para las necesidades del establecimiento			
1.6	Los basureros se encuentran distribuidos adecuadamente			
1.7	Se mantiene el piso libre de objetos en todo momento			
1.8	La superficie del piso no es resbalosa			
1.9	Los pisos disponen de sistemas de drenaje con rejillas, coladeras, o cualquier otro medio seguro que permita el mantenimiento y evite el estancamiento de líquidos			
1.10	Se clasifican continuamente los materiales presentes en el área de trabajo (necesarios e innecesarios)			
1.11	Todos los objetos se encuentran apilados adecuadamente			
1.12	Los pasillos, áreas de trabajo y de almacenamiento son adecuados y están debidamente delimitados			
1.13	Existe espacio suficiente entre las máquinas e instalaciones			
1.14	Se tiene demarcado el piso con franjas de color amarillo de 10 a 15 cm. de ancho			
1.15	Las superficies de trabajo están libres de desniveles			
1.16	El patio cuenta con protecciones, señalizaciones o avisos de seguridad e higiene, allí donde existan zanjales, pozos, aberturas o desniveles			
1.17	Las escaleras fijas y portátiles y las plataformas cumplen con los requisitos mínimos de diseño y construcción			

Esta lista contiene 17 elementos; siendo los de peligro potencial:

- Los locales de trabajo son adecuados para las tareas que se realizan en ellos.
- Cumplen con los requisitos mínimos de superficie y ubicación.
- Todos los objetos se encuentran apilados adecuadamente.
- Los pasillos, áreas de trabajo y de almacenamiento son adecuados y están debidamente delimitados.
- Existe espacio suficiente entre las máquinas e instalaciones.

Servicio e instalaciones auxiliares

Tabla 3.2: Servicios e instalaciones auxiliares

2. SERVICIOS E INSTALACIONES AUXILIARES		Verdadero	Falso	No aplicable
2.1	Se provee agua fresca y potable en cantidad suficiente para consumo de los trabajadores			
2.2	Se dispone de cuartos de vestuarios adecuados y en cantidad suficiente			
2.3	Se mantienen los vestidores aseados, lavados y desinfectados			
2.4	Los vestidores tienen iluminación apropiada			
2.5	Los vestidores tienen pisos antideslizantes e impermeables			
2.6	Los vestidores tienen suficiente espacio para el número de usuarios en el momento de su uso			
2.7	Se proveen servicios higiénicos (retretes, urinarios, duchas y lavabos) adecuados, en cantidad suficiente y accesible a los trabajadores			
2.8	Se cuenta con 1 inodoro por cada 20 trabajadores y 1 por cada 15 trabajadoras			
2.9	Los pisos y paredes son continuos, lisos e impermeables y de materiales que permitan el lavado con líquidos desinfectantes			
2.10	Se lavan los inodoros como mínimo 1 vez al día			
2.11	Cuentan con la adecuada iluminación y ventilación			
2.12	Se cuenta con vestidores y servicios higiénicos separados para cada sexo			
2.13	Se dispone de comedores o instalaciones adecuadas para ingerir los alimentos y descansar			
2.14	Se dispone de un botiquín equipado para primeros auxilios			
2.15	Se dispone de una enfermería o cuarto de primeras curas			
2.16	Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencia			

Esta lista contiene 16 elementos; siendo el de peligro potencial:

- Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencia

Prevención y extinción de incendios

Esta lista contiene 20 elementos; siendo el de peligro potencial:

- Se cuenta con sistemas de detección de incendios.
- Se tienen extintores adecuados según la clasificación establecida en la norma.
- La cantidad de extintores es suficiente en relación con el riesgo en la empresa.
- El personal está entrenado en el uso del equipo de combate de incendios.

Tabla 3.3: Prevención y extinción de accidentes

3. PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS		Verdadero	Falso	No aplicable
3.1	Los locales con riesgo de incendio están aislados de los restantes del centro de trabajo			
3.2	Los locales en los que se utilizan sustancias combustibles, están contruidos con materiales adecuados y resistentes al fuego			
3.3	Los residuos combustibles se depositan en recipientes cerrados e incombustibles y señalizados			
3.4	Se cuenta con sistemas de detección de incendios			
3.5	Se cuenta con sistemas de extinción de incendios			
3.6	Se tienen extintores adecuados según la clasificación establecida en la norma			
3.7	La cantidad de extintores es suficiente en relación con el riesgo en la empresa			
3.8	El personal está entrenado en el uso del equipo de combate de incendios			
3.9	Se ubican y distribuyen de manera correcta en relación con la fuente de riesgos			
3.10	Están ubicados de manera visible y se les encuentra bien señalados			
3.11	Se encuentran libres de obstáculos de tal manera que se permita un libre acceso a ellos			
3.12	Cuando se usan se recargan o se reemplazan inmediatamente			
3.13	Se tiene establecido un ente externo o un empleado del servicio de salud encargado de realizar la inspección a los extintores			
3.14	La persona encargada cuenta con la debida capacitación para realizar esta labor			
3.15	Se inspecciona mensualmente			
3.16	Las instrucciones de manejo sobre la placa del extintor son legibles y están a la vista			
3.17	Se mantiene documentado un registro de las inspecciones realizadas a los extintores			
3.18	Existen tomas de agua para los bomberos			
3.19	Los extintores están debidamente cargados, compresionados y libres de suciedad			
3.20	Existen rótulos que indican la prevención y peligro de incendio			

Sistema eléctrico

Tabla 3.4: Sistema eléctrico

4. SISTEMA ELÉCTRICO		Verdadero	Falso	No aplicable
4.1	Existe un mantenimiento adecuado que evita el recalentamiento de la maquinaria			
4.2	Los motores y equipos eléctricos tienen conexiones en tierra			
4.3	El sistema eléctrico se encuentra en óptimas condiciones, con lo que se evita la aparición de cortocircuitos			
4.4	Las instalaciones eléctricas están en buenas condiciones, incluidas las cajas de distribución			

Esta lista contiene 17 elementos; siendo el de peligro potencial:

- Existe un mantenimiento adecuado que evita el recalentamiento de la maquinaria.

- El sistema eléctrico se encuentra en óptimas condiciones, con lo que se evita la aparición de cortocircuitos.
- Las instalaciones eléctricas están en buenas condiciones, incluidas las cajas de distribución.
- Está ausente cualquier tipo de instalaciones temporales o improvisadas.
- Los tomacorrientes, caja brek o uniones de cables están en buen estado.
- Los motores, tableros eléctricos y cajas de interruptores están libres de suciedad.
- Se evita tener cajas de sistemas eléctricos descubiertas.

Señalización

Esta lista contiene 7 elementos; siendo el de peligro potencial:

- Hay letreros de aviso en los que se indican los riesgos presentes en las áreas de trabajo.

Tabla 3.5: Señalización

5. SEÑALIZACIÓN		Verdadero	Falso	No aplicable
5.1	Se colocan letreros de aviso en la maquinaria y equipo fuera de servicio por reparación y mantenimiento			
5.2	Las puertas y salidas de emergencia están señalizadas en los lugares donde se requiera			
5.3	Las tuberías, recipientes y tanques con sustancias peligrosas cuentan con rótulos adecuados			
5.4	Hay letreros y/o otros medios de aviso para restringir el acceso de personal ajeno a determinadas áreas de trabajo peligrosas			
5.5	Hay letreros de aviso en los que se indican los riesgos presentes en las áreas de trabajo			
5.6	Las instalaciones especiales y servicios auxiliares (extintores, duchas de emergencia, etc.) están indicados mediante letreros u otras señales			
5.7	Las señales están situadas en lugares fácilmente observables desde diferentes puntos del lugar de trabajo			

Salidas de emergencia

Esta lista contiene 7 elementos; siendo el de peligro potencial:

- La cantidad de salidas de emergencia es adecuada.
- Están libres de obstáculos.
- Son debidamente anchas como para que permitan el paso en caso de evacuación.

Tabla 3.6: Salidas de emergencia

6. SALIDAS DE EMERGENCIA		Verdadero	Falso	No aplicable
6.1	La planta cuenta con salidas de emergencia debidamente identificadas			
6.2	La cantidad de salidas de emergencia es adecuada			
6.3	Se encuentran debidamente iluminadas			
6.4	Se abren y giran fácilmente en dirección correcta hacia afuera			
6.5	Están libres de obstáculos			
6.6	Son debidamente anchas como para que permitan el paso en caso de evacuación			
6.7	Existen escaleras de emergencia			

Maquinaria y equipos

Esta lista contiene 17 elementos; y no cuenta con peligro potencial.

Tabla 3.7: Maquinaria y equipos

7. MAQUINARIA Y EQUIPOS		Verdadero	Falso	No aplicable
7.1	Están diseñados y contruidos de manera adecuada para evitar el vuelco lateral y hacia atrás			
7.2	Se les da mantenimiento preventivo periódico a los equipos y máquinas			
7.3	Se entrena y adiestra a los operadores de máquinas y equipos			
7.4	Se cuenta con normas sobre la operación de la maquinaria y equipo y sobre las técnicas de prevención de vuelcos			
7.5	Cuentan las máquinas y equipos con cabinas y pórticos de seguridad, diseñados y contruidos adecuadamente			
7.6	Están dotados de estribos para subir y bajar			
7.7	Están diseñadas y contruidas las cabinas de manera que protejan contra el polvo, ruido y sean confortables			
7.8	Los equipos y maquinarias cuentan con asientos diseñados de tal manera que se puedan ajustar de acuerdo a las características antropométricas del operador y para amortiguar las vibraciones			
7.9	Cuando los aperos son pesados se lastra la parte delantera del tractor			
7.10	Las partes en movimiento e implementos cuentan con guardas de protección adecuadas			
7.11	Las plataformas de los equipos cuentan con escaleras de acceso y barandillas adecuadas			
7.12	Las máquinas y equipos cuentan con señales o indicadores			
7.13	Las señales e indicadores proporcionan información clara, segura y rápida			
7.14	Las máquinas y equipos cuentan con controles			
7.15	Los controles están diseñados y dispuestos en compatibilidad con las características de aquella parte del cuerpo con la cual se operan			
7.16	La función de los controles son fácilmente identificables			
7.17	Los controles están diseñados contra operaciones accidentales			

Herramientas de mano

Esta lista contiene 6 elementos; y no cuenta con peligro potencial.

Tabla 3.8: Herramientas de mano

8. HERRAMIENTAS DE MANO		Verdadero	Falso	No aplicable
8.1	Se seleccionan las herramientas adecuadas para la tarea en las que se van a emplear			
8.2	Las condiciones de las herramientas son adecuadas, de manera que no representen peligro para el usuario			
8.3	Las herramientas son objeto de una revisión y control periódico, como parte de un programa de mantenimiento			
8.4	Se almacenan en lugares destinados especialmente para guardarlas de manera segura			
8.5	Se utilizan medios o guardas especiales para transportar las herramientas de manera segura			
8.6	Se emplean los procedimientos adecuados para el transporte y uso de las herramientas			

Maquinaria

Esta lista contiene 5 elementos; y no cuenta con peligro potencial.

Tabla 3.9: Maquinaria

9. MAQUINARIA		Verdadero	Falso	No aplicable
9.1	Se consideran las medidas de prevención y protección en la fase de diseño e instalación de la maquinaria			
9.2	Los elementos punzo-cortantes y de transmisión de fuerza están debidamente resguardados con sus guardas y dispositivos de protección diseñados y construidos según las normas y reglamentación nacionales			
9.3	Las máquinas y equipos están anclados a los pisos e instalaciones de tal forma que se amortiguen las vibraciones			
9.4	Se tiene un programa de mantenimiento preventivo de las máquinas			
9.5	Se cuentan con sistemas de señalización en aquellas máquinas que entrañan peligros			

Almacenamiento, manipulación

Esta lista contiene 5 elementos; y no cuenta con peligro potencial.

Tabla 3.10: Almacenamiento, manipulación

10. ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES		Verdadero	Falso	No aplicable
10.1	La baspe y lugar de almacenamiento de los materiales y herramientas son firmes			
10.2	Los pasillos se encuentran libres de objetos			
10.3	Las salidas están libres de obstáculos o materiales apilados			
10.4	Se deja espacio libre a ras del suelo para tener ventilación, hacer limpieza y controlar los roedores			
10.5	Se tienen lugares específicos para el almacenamiento de materiales			

Riesgos químicos

Esta lista contiene 8 elementos; y no cuenta con peligro potencial.

Tabla 3.11: Riesgos químicos

11. RIESGOS QUÍMICOS		Verdadero	Falso	No aplicable
11.1	No se manejan y no se usan sustancias químicas peligrosas manual y mecánicamente			
11.2	Se han identificado los riesgos relacionados con dichas sustancias			
11.3	Se evalúan periódicamente los niveles de concentración de dichas sustancias en el ambiente			
11.4	Se aplican los procedimientos técnicos de control de los contaminantes tanto en el foco y en el medio, como en el receptor			
11.5	El ambiente está completamente libre de riesgo para la salud del trabajador a través de la inhalación, contacto o ingesta de las sustancias químicas			
11.6	Se informa a los trabajadores sobre los riesgos que representa el uso de las sustancias químicas			
11.7	Se suministran equipos y vestimenta de protección personal a los trabajadores que lo requieran			
11.8	El equipo y la vestimenta de protección personal son adecuados			

Ruidos y vibraciones

Esta lista contiene 8 elementos; y no cuenta con peligro potencial.

Tabla 3.12: Ruido y vibraciones

12. RUIDO Y VIBRACIONES		Verdadero	Falso	No aplicable
12.1	No se utilizan máquinas y herramientas que generan ruido y vibraciones			
12.2	Se tienen identificadas las causas que originan el ruido y vibraciones			
12.3	Se miden periódicamente los niveles de ruido a los que se exponen los trabajadores			
12.4	Se aplican los procedimientos técnicos de control de ruido en la fuente, en el medio y en el receptor			
12.5	Se suministra equipo adecuado de protección auditiva			
12.6	Se presentan casos de irritabilidad, dolor de cabeza, insomnio, etc. a causa del ruido y las vibraciones existentes en la empresa			
12.7	Se utilizan técnicas de control de las vibraciones en los pisos y plataformas de trabajo			
12.8	Se emplean aditamentos especiales para el control de la exposición a las vibraciones de las herramientas			

Ambientes térmicos

Esta lista contiene 9 elementos; y no cuenta con peligro potencial.

Tabla 3.13: Ambientes térmicos

13. AMBIENTES TÉRMICOS		Verdadero	Falso	No aplicable
13.1	No hay fuentes radiantes exteriores de calor			
13.2	No hay fuentes radiantes y convectivas interiores de calor			
13.3	Se cuenta con medios de control del calor en la fuente (extracción localizada, aislamiento, etc.)			
13.4	Hay sistemas de ventilación general para el control del calor de fuentes convectivas			
13.5	Se evalúa periódicamente la exposición a ambientes térmicos			
13.6	Se utilizan equipos y vestimentas de protección contra el calor			
13.7	Se emplean vestimentas de protección contra el frío			
13.8	Se regulan los tiempos de exposición y de descanso en los ambientes térmicos			
13.9	Se estudian los métodos y la carga física de trabajo			

Riesgos biológicos

Esta lista contiene 6 elementos; y cuenta con peligro potencial:

- No se trabaja con seres humanos, animales o vegetales que representen un riesgo biológico para los trabajadores.
- No se manipulan productos que puedan dar lugar a contaminación biológica.

Tabla 3.14: Riesgos biológicos

14. RIESGOS BIOLÓGICOS		Verdadero	Falso	No aplicable
14.1	No se trabaja con seres humanos, animales o vegetales que representen un riesgo biológico para los trabajadores			
14.2	No se manipulan productos que puedan dar lugar a contaminación biológica			
14.3	No se trabaja en lugares donde hay hacinamiento, suciedad orgánica ni entre personas o locales con higiene precaria			
14.4	Los lugares de trabajo están libres de la presencia de vectores biológicos y mecánicos			
14.5	Se tiene un control de los riesgos biológicos			
14.6	Se cuenta con el equipo de protección personal adecuado			

Iluminación y ventilación

Esta lista contiene 10 elementos; y no cuenta con peligro potencial.

Tabla 3.15: Iluminación y ventilación

15. ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN		Verdadero	Falso	No aplicable
15.1	Las actividades desarrolladas no requieren iluminación artificial			
15.2	No se requiere agudeza visual para desarrollar las labores			
15.3	Se tiene suficiente luz para la realización de las tareas			
15.4	Se miden los niveles de iluminación			
15.5	El ambiente de trabajo está libre de cualquier tipo de reflejo por superficies brillosas			
15.6	El tono de la luz es confortable desde el punto de vista de la visión			
15.7	Se cuenta con un programa de mantenimiento de las luminarias			
15.8	El sistema de color y contraste es adecuado			
15.9	La planta cuenta con la debida ventilación			
15.10	No existen focos de calor o elementos que ejerzan influencia sobre la temperatura ambiente o la humedad			

Radiaciones

Esta lista contiene 4 elementos; y no cuenta con peligro potencial.

Tabla 3.16: Radiaciones

16. RADIACIONES		Verdadero	Falso	No aplicable
16.1	Los trabajadores no se exponen a radiaciones ionizantes, infrarrojas, ultravioletas, microondas, radiofrecuencias, etc.			
16.2	Se utilizan métodos adecuados de control de las radiaciones			
16.3	Los trabajadores utilizan equipos y prendas de protección personal			
16.4	Los trabajadores tienen conocimiento de los riesgos que suponen la exposición a las radiaciones			

Residuos

Esta lista contiene 5 elementos; y no cuenta con peligro potencial.

Tabla 3.17: Residuos

17. RESIDUOS		Verdadero	Falso	No aplicable
17.1	No se generan residuos sólidos ni líquidos en los procesos productivos			
17.2	Se controlan los residuos que se generan, sin que los medios receptores (agua, suelos y aire) resulten afectados			
17.3	Los trabajadores utilizan equipos de protección cuando manipulan los residuos			
17.4	Los trabajadores conocen los riesgos que representan los residuos			
17.5	Se dispone de recipientes resistentes, en número suficiente, para desechar agujas e objetos cortantes. Los recipientes son procesados adecuadamente			

Ergonomía

Tabla 3.18: Ergonomía

18. ERGONOMÍA		Verdadero	Falso	No aplicable
18.1	Los productos, las partes y herramientas se mantienen a una distancia que permite alcanzarlos fácilmente			
18.2	El trabajo con cajas se adecúa a la altura del operario			
18.3	Se dispone de mesas y estantes inclinados, que permiten una labor y esfuerzo menores			
18.4	Se realiza el trabajo a una altura conveniente para el operario (a la altura del codo)			
18.5	Se han realizado estudios para minimizar el esfuerzo requerido en una tarea			
18.6	Se han realizado estudios para buscar la posición correcta para cada labor			
18.7	Se han realizado estudios para reducir las repeticiones sucesivas			
18.8	Se han realizado estudios para minimizar la fatiga			
18.9	Se han realizado estudios para minimizar la presión directa (palma de la mano, muslos y antebrazos)			
18.10	Se cuenta con sillas y mesas de trabajo ajustables de acuerdo al tamaño del operario			
18.11	No se realizan labores en las que el trabajador utiliza o mantiene la misma postura			
18.12	Se cuenta con el espacio suficiente para cada elemento y fácil acceso a cualquier cosa que se necesite			
18.13	Se mantiene un ambiente confortable en la planta (limpieza, iluminación y ventilación)			
18.14	No se presentan deficiencias de luz o sombras que oculten detalles de su trabajo			
18.15	No existe pobre contraste entre el puesto de trabajo y el fondo			

Esta lista contiene 15 elementos; y cuenta con peligro potencial:

- Se cuenta con el espacio suficiente para cada elemento y fácil acceso a cualquier cosa que se necesite.

Protección personal

Esta lista contiene 13 elementos; y no cuenta con peligro potencial.

Tabla 3.19: Protección personal

19. PROTECCIÓN PERSONAL	Verdadero	Falso	No aplicable
19.1 Se cuenta y se utiliza equipo de protección para la cabeza			
19.2 Los cascos utilizados tienen resistencia a los impactos			
19.3 Los cascos utilizados son resistentes al fuego			
19.4 Los cascos utilizados son de peso ligero			
19.5 Los cascos utilizados tienen aislamiento eléctrico cuando se trabaja con equipos de alta tensión			
19.6 Los cascos utilizados son resistentes a salpicaduras químicas agresivas			
19.7 Los cascos utilizados son cómodos			
19.8 Los cascos utilizados no interfieren con la actividad del trabajo			
19.9 Los visitantes a la planta utilizan el equipo de protección para la cabeza siempre que necesario			
19.10 Se utiliza equipo de protección del ruido en aquellas áreas donde se alcance una intensidad superior a los 85dB(A) (planta y oficinas)			
19.11 Los visitantes a la planta utilizan el equipo de protección para los oídos siempre que necesario			
19.12 El equipo de protección es cómodo			
19.13 El equipo utilizado no provoca efectos adversos en la piel o en el oído			

Cilindro de gases

Esta lista contiene 12 elementos; y no cuenta con peligro potencial.

Tabla 3.20: Cilindro de gases

20. CILINDROS DE GASES		Verdadero	Falso	No aplicable
20.1	Los cilindros se mantienen separados del área donde se llevan a cabo las operaciones de soldadura y corte			
20.2	Los cilindros están colocados en espacios cerrados			
20.3	Se evita ubicarlos en lugares que estén expuestos al contacto con equipo móvil, materiales, etc.			
20.4	Están bien colocados, en forma segura para evitar que se vuelquen			
20.5	Se encuentran etiquetados en forma visible			
20.6	Se utiliza el equipo con las manos libres de grasa o aceites			
20.7	Cuando se realizan trabajos de soldadura, existe un extintor a mano en caso de incendio			
20.8	Se transportan por medio de carretillas y no deben arrastrarse			
20.9	Cuando se mueven los cilindros, la tapa de protección de la válvula esta colocada y cerrada			
20.10	Se levantan los cilindros de forma adecuada (no de las válvulas y tapas)			
20.11	Se revisan las válvulas para ver si están en buen estado			
20.12	Se tiene definida la persona encargada de la revisión de los cilindros			

Soldadura eléctrica

Esta lista contiene 8 elementos; y no cuenta con peligro potencial.

Tabla 3.21: Soldadura eléctrica

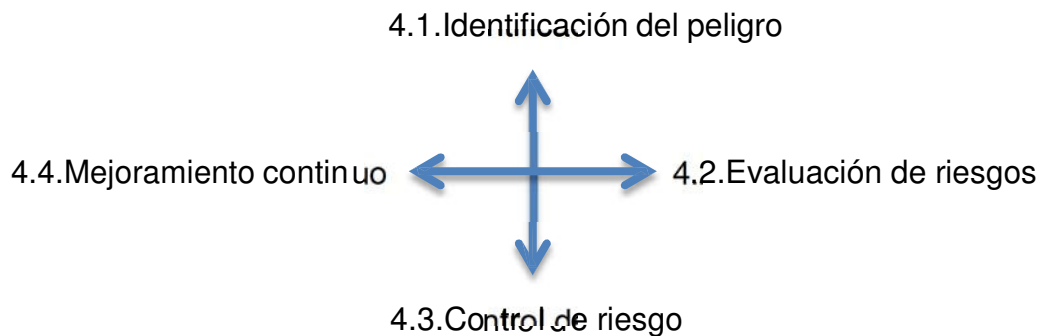
21. SOLDADURA ELECTRICA		Verdadero	Falso	No aplicable
21.1	Se tiene limpio el piso y libre de aceite, grasa o pintura y de cualquier otro material combustible			
21.2	Se vela por que el área de trabajo no se encuentre mojada o húmeda			
21.3	Se inspecciona el área de trabajo después de haber terminado la jornada			
21.4	Se corta la alimentación de energía de la máquina antes de realizar cualquier trabajo de manutención			
21.5	Se evita utilizar cañerías de gases o líquidos inflamables para conectar el equipo a tierra			
21.6	Se utilizan cañerías que lleven conductores eléctricos para conectar el equipo a tierra			
21.7	No se utiliza corriente que sobrepase la capacidad del cable			
21.8	No se sueldan tubos con gas comprimido			

Capítulo 4

Estrategia: Prevención - Evaluación de riesgos

Una estrategia es un conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.

La Planeación estratégica se puede definir como el arte y la ciencia de formular, implementar y evaluar decisiones interfuncionales que permitan a la organización llevar a cabo sus objetivos.



Estrategias

- A) Identificación del peligro
- B) Evaluación de riesgo
- C) Control de riesgo
- D) Mejoramiento continuo

4.1. Identificación del peligro

Conjunto de métodos y técnicas destinados al reconocimiento, evaluación, prevención y control de situaciones de riesgos presentes en el ambiente de trabajo que puedan causar accidentes.

Teniendo en cuenta al personal, equipos, materiales y el medio ambiente.

Todos los trabajadores deben conocer y participar en el plan de emergencia del centro sanitario, el cual se define como el conjunto de actividades y medios destinados a que las personas que puedan ser afectadas por un siniestro o emergencia sepan coordinar sus esfuerzos con el fin de minimizar las consecuencias del mismo. Las funciones y responsabilidades de cada trabajador en caso de emergencia se determinan en los Equipos de Emergencias o de Intervención.

4.2 Evaluación de Riesgos

Una Evaluación De Riesgos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo o SST es, en esencia, un análisis pormenorizado de aquello que en el Lugar de Trabajo podría causar algún daño o enfermedad a las personas. Permite sopesar si se han adoptado suficientes medidas de seguridad o debería hacerse más, para evitar exponer, ya sean trabajadores o el público en general sufran daños. El objetivo consiste en asegurarse de que nadie sufra daños o problemas de salud.

La Evaluación de Riesgos conlleva, la identificación de los peligros en la empresa, la posterior valoración del alcance de los riesgos existentes, teniendo en

cuenta las Medidas de Control, ya adoptadas para reducirlos y la decisión de si es preciso hacer más para asegurar que nadie sufra lesiones.

Teniendo en cuenta en los aspectos Qué?, Quién?, Porqué?, Cuándo?, Dónde?, Cómo?.

Los resultados de una Evaluación de Riesgos, deberían ayudar a los empleadores a escoger buenas prácticas, en forma de control de riesgos, que resulten las más adecuadas.

Es un derecho de los trabajadores a estar protegidos, de la lesión provocada por un empleador que se niega a adoptar las medidas razonables de control de riesgos. La ley no espera que se elimine el riesgo, pero sí exige que se proteja a las personas en la medida de lo posible.

Evaluar el riesgo, es identificar y decidir las medidas de control de riesgos en materia de seguridad y salud. Este paso consta de dos etapas:

- Identificar qué medidas ha adoptado ya para controlar los riesgos.
- Identificar qué otras medidas sería necesario adoptar.

Las consideraciones y decisiones sobre las medidas de control de riesgos, deberán respetar la jerarquía de las medidas de control de riesgos, y seguir el siguiente orden:

- 1) Medida de control de riesgos: Eliminación o sustitución de los peligros.

- 2) Medida de control de riesgos: Herramientas, equipo, tecnología y medidas técnicas.
- 3) Medida de control de riesgos: Métodos de trabajos seguros, prácticas, organización, información y formación.
- 4) Medida de control de riesgos: Higiene y bienestar.
- 5) Medida de control de riesgos: Equipos de protección personal.
- 6) Medida de control de riesgos: Vigilancia sanitaria/médica.

4.3. Control de Riesgos

Medidas de control

Se emplearán medidas e intervenciones o procedimientos de tipo tecnológico para aislar o remover peligros del área de trabajo.

Riesgos asociados a Agentes Mecánicos

Control de riesgos

- Se emplearan medidas e intervenciones o procedimientos de tipo tecnológico para aislar o remover peligros del área de trabajo

Cortes

- Deseche el material de vidrio con defectos (fisuras, rebabas, bordes cortantes, etc.)

- Evite almacenar el material de vidrio en estanterías de difícil acceso o de insuficiente capacidad.
- Recoja el vidrio roto con utensilios y protección adecuados, y deposítelo, al igual que otros objetos afilados (cuchillos, material quirúrgico) en envases y contenedores rígidos y resistentes convenientemente identificados. Nunca debe eliminarlo en papeleras o bolsas de plástico.

Caídas

- Suelos de material no resbaladizo y de fácil limpieza. Para evitar pisar suelo mojado, se limpiarán los pasillos por mitades y empleando señales de peligro ("Atención, suelo mojado").
- Se recomienda el zapato cerrado frente al zueco.

Golpes, choques y atrapamientos

- En las puertas batientes se dispondrá de mirillas de altura y dimensiones suficientes para garantizar una visión correcta de la parte contraria.
- Si se transportan materiales voluminosos apilados (bolsas de basura, ropa, bandejas, etc.), éstos deben permitir siempre la visibilidad.
- Las bombonas de gases se mantendrán correctamente sujetas tanto en su transporte, como en su lugar de uso.

- Como regla general, se seleccionará y señalizará la derecha como sentido obligatorio de circulación, excepto cuando se precise de la anchura de ambas puertas, en cuyo caso las puertas serán previamente abiertas y calzadas.

Manipulación de cargas

- Procedimiento correcto de levantamiento manual de cargas:
 - Aproxímese a la carga y disponga los pies de forma tal que la base de sustentación permita conservar el equilibrio.
 - Flexione las rodillas manteniendo la espalda recta y alineada.
 - Acerque al máximo el objeto al centro del cuerpo.
 - Levante el peso de forma gradual, suavemente y sin sacudidas.
 - No gire el tronco mientras se está levantando la carga, es preferible pivotar sobre los pies.
- No transporte más carga de la debida para evitar "viajes".
- Utilice los medios mecánicos a su disposición para el transporte o levantamiento de cargas (carros, plataformas, etc.)

Riesgos asociados a Agentes Químicos

Información sobre la sustancia

- Cualquier producto químico presente en el lugar de trabajo debe estar correctamente identificado y contener información sobre el riesgo inherente de la sustancia o preparado.
- Etiqueta: Todo recipiente que contenga un producto químico debe llevar, obligatoriamente, una etiqueta bien visible en su envase. La etiqueta es la primera fuente de información que tenemos frente a los riesgos derivados de la utilización de los productos químicos.

Ficha de datos de seguridad

Esta ficha debe ser proporcionada obligatoriamente por el fabricante, cuando se lleve a cabo la primera entrega del producto, para que se tomen las debidas precauciones en la manipulación de tales sustancias.

Manipulación de productos químicos

- No coma, beba o fume en las áreas de manipulación de productos químicos.
- Nunca se debe oler ni probar un producto químico.

- En caso de trasvase a otro recipiente, identifique el contenido y etiquete el nuevo envase.
- Cuando manipule productos químicos peligrosos, utilice las vitrinas de seguridad.
- Utilice los equipos de protección individual adecuados.
- Es conveniente la redacción de procedimientos que contemplen las normas de utilización y actuación para que el trabajo con productos químicos se efectúe de manera segura para el trabajador y el medio ambiente.

Almacenamiento de productos químicos

- Mantenga la cantidad almacenada al mínimo operativo llevando un registro actualizado de productos almacenados.
 - Organice el almacén de productos químicos considerando las características de peligrosidad de los productos y sus incompatibilidades, y no atendiendo a la facilidad de búsqueda (orden alfabético, agrupamiento por familias).
 - Agrupe los de características similares.
 - Separe los incompatibles.
 - Aísle o confine los de características especiales (muy tóxicos, cancerígenos, explosivos, pestilentes, etc.).
- Compruebe que todos los productos estén adecuadamente envasados y etiquetados.

- Revise el buen estado del envase y la eficacia de los tapones.
- Los envases se cogerán con seguridad para impedir caídas o derrames.
- Siempre que sea posible, los productos inflamables, tóxicos o muy tóxicos deberán almacenarse en envases de metal o plástico, antes que de vidrio.
- Emplee armarios de seguridad para almacenar productos agresivos, situando en las baldas inferiores los envases más pesados así como los ácidos y bases fuertes.
- Emplee frigoríficos antideflagrantes o de seguridad aumentada para almacenar productos inflamables muy volátiles.
- El almacén de productos químicos es un lugar sólo para almacenar. Nunca se debe trabajar en ese lugar.
- Las zonas de almacenamiento deben estar limpias y ordenadas y claramente señalizadas.
- Se debe disponer de duchas de seguridad y fuentes lavaojos, así como un lugar para lavarse las manos y la cara con jabón.

Gases anestésicos

Sistemas de eliminación de gases residuales.

Los procedimientos más empleados son:

- Conexión directa a un sistema de vacío con un depósito flexible regulador teniendo en cuenta la emisión de gases discontinua que genera el ritmo respiratorio.
- Envío de los gases exhalados por el paciente a una corriente de vacío sin conexión directa.
- Envío de los gases procedentes del paciente al retorno del sistema de ventilación del quirófano.
- Envío de los gases procedentes del paciente al exterior del quirófano y del edificio.

Estos sistemas deben potenciarse con un control adecuado del sistema general de ventilación, incluso cuando no se trabaja en quirófanos, para reducir al máximo las concentraciones de fondo del área quirúrgica.

Revisiones periódicas de los aparatos de anestesia para localización de posibles fugas y cambio de filtros.

Controles ambientales en los quirófanos para evaluar periódicamente la evolución de las concentraciones de anestésicos residuales y realizar las modificaciones necesarias para su mejora.

Gases esterilizantes

- Eliminación del riesgo siempre que sea posible (esterilización con autoclave de vapor, plasma o peróxido de hidrogeno)
- Uso de aparatos adecuados y mantenimiento periódico de los mismos para evitar fugas. Estos aparatos deben disponer de sistemas de seguridad incorporados y estar aislados de otras áreas de trabajo.
- Aireación adecuada del local, con instalación de un sistema de extracción localizada de gases y diseño apropiado del local, que permita que el flujo del aire sea correcto.
- Se emplearán equipos de protección individual específicos para cada operación.
- Control ambiental, mediante un sistema de detección permanente y/o periódico que indique las concentraciones en el ambiente.
- Garantizar que la aireación del material esterilizado sea suficiente

Compuestos citostáticos

- Se recomienda trabajar en vitrinas de seguridad biológica de la clase II con flujo de aire laminar, utilizando siempre guantes y ropa de protección adecuados al compuesto manejado. Cuando esto no sea posible se extremarán al máximo las condiciones de asepsia y se prepararán los citostáticos en una zona separada en la que estará expresamente prohibido

comer, beber, fumar o aplicar cualquier cosmético cuando se esté trabajando.

- Antes de colocarse los guantes y también después de quitárselos, deberá lavarse las manos con agua y jabón.
- Tenga especial cuidado de no pinchar los guantes al objeto de evitar contaminaciones y autoinoculaciones.
- No se manejará ningún tipo de polvo citostático o sustancia volátil y no se abrirá ninguna cápsula sin haberse protegido antes con guantes, gafas, mascarilla y una bata especial desechable.
- En la zona de preparación debe existir la cantidad mínima necesaria de estos medicamentos al objeto de reducir al mínimo el riesgo en caso de rotura accidental de los envases.
- Dada la eliminación de determinados citostáticos por orina y heces se recomienda tomar precauciones para no entrar en contacto directo con prendas que hayan podido ser contaminadas por ellos.
- La preparación y administración de citostáticos, así como la gestión de los desechos se hará siguiendo protocolos específicos.

Desinfectantes

- Eliminación del riesgo siempre que sea posible (compuestos fenólicos, diluciones de lejía o glutaraldehído).

- Los puestos de trabajo deben tener una buena ventilación general y campanas de extracción localizada.
- Los recipientes con formaldehído deben cerrar herméticamente.
- Se debe reducir al mínimo los tiempos de exposición.
- Deben realizarse controles periódicos de los niveles de contaminación ambiental.
- Se emplearán equipos de protección individual específicos para cada operación: mascarillas, guantes adecuados (Nitrilo, neopreno, PVC...), gafas o pantallas protectoras.
- La ropa de trabajo contaminada con el desinfectante se debe quitar y almacenar en contenedores cerrados hasta su eliminación o lavado.

Riesgos asociados a Agentes Físicos

Radiaciones ionizantes

- Superar el reconocimiento médico de ingreso y los reconocimientos periódicos.
- Haber recibido formación en protección radiológica adecuada a su responsabilidad.
- Utilizar obligatoriamente dosímetros individuales que midan la dosis externa, representativa de la totalidad del organismo.

- Someterse a los controles dosimétricos pertinentes, en caso de existir riesgo de contaminación interna.
- Utilizar dosímetros adecuados en partes potencialmente expuestas y que puedan recibir dosis superiores a la totalidad del organismo.

Radiaciones no ionizantes

- Sobre la fuente: sistema de cerramiento.
- Sobre el ambiente: recubrimiento antirreflectante de las paredes, señalización, limitación de acceso y ventilación adecuada.
- Sobre las personas: protectores oculares, cremas, barrera, información y formación.
- Señalización de locales.
- Se evitará la reflexión en las paredes mediante revestimiento oscuro y el alumbrado ha de ser potente para contraer la pupila.
- Se han de usar gafas especiales y guantes.
- Las máquinas han de estar protegidas.
- El personal contará con formación adecuada.

Calor ambiental

- Condiciones de trabajo:
 - Evaluación y eliminación del riesgo, siempre que sea posible.
 - Disposición de barreras para aislar la fuente de calor.
 - Establecimiento de pausas durante la jornada de trabajo.
 - Uso de ropa adecuada y calzado que permita la pérdida de calor.
 - Hidratación para reponer la pérdida de líquidos y sales.
- Información y formación del personal expuesto: Se deben conocer a fondo las fuentes de calor ambiental que existen en el lugar de trabajo, así como los principales riesgos y medidas preventivas.
- Vigilancia de la salud: Se debe determinar el total de los trabajadores expuestos al riesgo y llevar un control y seguimiento médico periódico de los mismos.

Herramientas para los programas de salud y seguridad ocupacional

Lista de verificación de las condiciones generales de seguridad e higiene

Verdadero : La frase corresponde a las condiciones existentes

Falso : La frase es incorrecta

No Aplicable : la frase no aplica

Riesgos asociados a Agentes Biológicos

Las precauciones universales tienen como finalidad, la prevención de los riesgos que derivan de la exposición a los patógenos transmisibles a través de la sangre u otros fluidos biológicos. La sangre y otros fluidos corporales deben considerarse potencialmente infecciosos, aceptando que no existen pacientes de riesgo sino tareas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o las mucosas.

- Todo el personal esté informado de dichas precauciones.
- Todo el personal conozca las razones por las que debe proceder de la manera indicada.
- Se promueva el conocimiento y la utilización adecuados.

Normas de Higiene Personal

A continuación se resumen un conjunto de normas de higiene personal a seguir por los trabajadores:

- Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral.

- Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el cuidado directo de los pacientes.
- El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con materia infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido.
- En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas.
- Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire.
- No comer, beber ni fumar en el área de trabajo.
- El pipeteo con la boca no debe realizarse.

Plan de Emergencia

Reconocimiento

Evaluación

Control

Protección contra Incendios

- Identifique y manipule correctamente las botellas de gases comprimidos, licuados y disueltos a presión, según la normativa al respecto.
- Almacene los líquidos inflamables en un recinto independiente y específico y manipúlelos en locales ventilados manteniendo el orden y limpieza.
- Lleve un control sobre la eliminación de basura y residuos inflamables.

- Prohibido fumar en todo el hospital excepto en las zonas destinadas al efecto.
- Las fuentes caloríficas (calderas, estufas, etc.) estarán alejadas o aisladas.
- La instalación eléctrica general del hospital se adecuará a la normativa vigente.
- Correcto mantenimiento y lubricación de los órganos móviles de las máquinas.
- Almacenamiento seguro de reactivos químicos.

4.4. Mejoramiento Continuo




En la serie de etapas articuladas de la Identificación del Peligro, Evaluación de Riesgos y el Control de Riesgos y que deben estar basadas en un proceso continuo que posibilitará el desarrollo del Plan de Riesgos Laborales para alcanzar el propósito de crear una cultura de Prevención de Riesgos Laborales en el Hospital Cayetano Heredia, hasta lograr su cumplimiento y mejorando continuamente, basados en la Identificación, Evaluación y Control de los Peligros y Riesgos, buscando contribuir al desarrollo de las personas, fomentando una cultura de PRL (Prevención de Riesgos Laborales) y un Sistema de Gestión que permita que los riesgos presuntos, como mecánicos, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales no genere daño a la salud de los trabajadores, ello redundará en una mayor productividad y una mayor calidad de los servicios prestados.

Ver en el Anexo I, El resultado de la aplicación de la lista, evaluación de riesgos y medidas de control.

A continuación se presenta la lista de verificación de las condiciones generales de salud y seguridad ocupacional hospitalaria, tomado de las herramientas para los programas de salud y seguridad ocupacional (OPS/OMS), Herramienta 11

Tomado de la herramienta 13

(Basado en las herramienta de señalización cromática para los riesgos)

 Rojo	Riesgo presente
 Amarillo	Riesgo en fase de control
 Verde	Riesgo controlado

HERRAMIENTA 14

Hoja de trabajo para la evaluación de riesgos

Copiado del Manual de salud y seguridad ocupacional HSAA. Asociación de Ciencias de la Salud de Alberta. Canadá. <http://www.hsa.ca/publications/A>
Para cada riesgo identificado a través de las herramientas anteriormente presentadas, aplíquese la siguiente puntuación:

Gravedad

¿Cuál es el peor daño que puede resultar de este riesgo?

- 6 FATALIDAD, PARA/CUADRIPLÉGIA, CEGUERA,
- 5 DISCAPACIDAD PERMANENTE, AMPUTACIÓN, MUTILACIÓN
- 4 FRACTURAS, DISLOCACIÓN, LACERACIONES QUE REQUIEREN SUTURAS
- 3 TRATAMIENTO MÉDICO DE ACCIDENTES, GRAVES ESGUINCES/ESGUINCES, QUEMADURAS DE SEGUNDO Y TERCER GRADO
- 2 TRATAMIENTOS REPETITIVOS DE PRIMEROS AUXILIOS ABRASIONES PROFUNDAS, QUEMADURAS DE PRIMER GRADO
- 1 PRIMEROS AUXILIOS MENORES, RASGUÑOS, MORETONES, PARTÍCULA EN LOS OJOS, ABRASIONES MENORES, PEQUEÑAS QUEMADURAS DE PRIMER GRADO
- 0 NINGÚN ACCIDENTE

Frecuencia

¿Con qué frecuencia se expone la gente al riesgo que se está evaluando?

- 5 ALGUNOS EMPLEADOS, VARIAS VECES DURANTE EL TURNO
- 4 ALGUNOS EMPLEADOS UNA VEZ POR TURNO
- 3 DOS O TRES VECES POR SEMANA
- 2 UNA VEZ AL MES
- 1 UNA O DOS VECES AL AÑO
- 0 NUNCA

Probabilidad

¿Cuán probable es que estas circunstancias puedan conducir a un accidente?

- 5 CERTEZA
- 4 POSIBILIDAD SIGNIFICATIVA
- 3 POSIBLE
- 2 POSIBLE PERO POCO PROBABLE
- 1 EXTREMADAMENTE IMPROBABLE
VER INSTRUCCIONES EN LA PÁGINA SIGUIENTE




ANEXO I: LISTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HOSPITALARIA

HNCH

SERVICIO: UCI NEO

falso = peligro potencial

1. LUGARES DE TRABAJO	VERDADERO	FALSO	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
1.1 Los locales de trabajo son adecuados para las tareas que se realizan en ellos		X		6	5	5	16
1.2 Cumplen con los requisitos mínimos de superficie y ubicación		X		6	5	5	16
1.3 Presentan orden y limpieza en general	X						0
1.4 Se tiene definido un horario para las labores de limpieza en el área de trabajo	X						0
1.5 La cantidad de basureros es la adecuada para las necesidades del establecimiento							0
1.6 Los basureros se encuentran distribuidos adecuadamente	X						0
1.7 Se mantiene el piso libre de objetos en todo momento	X						0
1.8 La superficie del piso no es resbalosa	X						0
1.9 Los pisos disponen de sistemas de drenaje con rejillas, coladeras, o cualquier otro medio seguro que permita el mantenimiento y evite el estancamiento de líquidos			X				0
1.10 Se clasifican continuamente los materiales presentes en el área de trabajo (necesarios e innecesarios)	X						0
1.11 Todos los objetos se encuentran apilados adecuadamente		X		3	5	3	11
1.12 Los pasillos, áreas de trabajo y de almacenamiento son adecuados y están debidamente delimitados		X		3	5	3	11
1.13 Existe espacio suficiente entre las máquinas e instalaciones		X		3	5	3	11
1.14 Se tiene demarcado el piso con franjas de color amarillo de 10 a 15 cm. de ancho			X				0
1.15 Las superficies de trabajo están libres de desniveles	X						0
1.16 El patio cuenta con protecciones, señalizaciones o avisos de seguridad e higiene, allí donde existan zanjas, pozos, aberturas o desniveles			X				0
1.17 Las escaleras fijas y portátiles y las plataformas cumplen con los requisitos mínimos de diseño y construcción			X				0
1.18 Las escaleras de mano se utilizan adecuadamente			X				0

	Rojo	Riesgo presente
	Amarillo	Riesgo en fase de control
	Verde	Riesgo controlado

ANEXO I: LISTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HOSPITALARIA

HNCH

SERVICIO: UCI NEO

falso = peligro potencial

1.19 Las plataformas están construidas con materiales adecuados y cuentan con barandillas y plintos			X				0
1.20 Las aberturas en los pisos cuentan con barandillas			X				0
1.21 Se tiene una altura mínima de 2,5 m del piso al techo	X						0
1.22 La superficie libre mínima por trabajador es de 2 m2		X		3	5	4	12
1.23 Los techos y paredes cuentan con las características de seguridad para soportar la acción de fenómenos naturales (meteorológicos y sísmicos)		X		6	1	3	10
1.24 El material del techo y paredes es impermeable, no tóxico y resistente		X		6	1	3	10
1.25 El techo y las paredes tienen recubrimiento o aislamiento térmico que disminuye la transmisión de Calor			X				0
1.26 Los techos y las paredes están libres de producir deslumbramiento a los trabajadores	X						0
1.27 En las paredes se utilizan tonos mates, que no producen alteración en el comportamiento de los trabajadores	X						0
2. SERVICIOS E INSTALACIONES AUXILIARES	VERDADERO	FALSO	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
2.1 Se provee agua fresca y potable en cantidad suficiente para consumo de los trabajadores	X						0
2.2 Se dispone de cuartos de vestuarios adecuados y en cantidad suficiente		X		1	3	2	6
2.3 Se mantienen los vestidores aseados, lavados y	X						0
2.4 Los vestidores tienen iluminación apropiada	X						0
2.5 Los vestidores tienen pisos antideslizantes e impermeables	X						0
2.6 Los vestidores tienen suficiente espacio para el número de usuarios en el momento de su uso		X		2	3	3	8
2.7 Se proveen servicios higiénicos (retretes, urinarios, duchas y lavabos) adecuados, en cantidad suficiente y accesible a los trabajadores		X		2	3	3	8
2.8 Se cuenta con 1 inodoro por cada 20 trabajadores y 1 por cada 15 trabajadoras	X						0
2.9 Los pisos y paredes son continuos, lisos e impermeables y de materiales que permitan el lavado con líquidos	X						0
2.10 Se lavan los inodoros como mínimo 1 vez al día	X						0
2.11 Cuentan con la adecuada iluminación y ventilación	X						0
2.12 Se cuenta con vestidores y servicios higiénicos separados para cada sexo		X		1	3	2	6
2.13 Se dispone de comedores o instalaciones adecuadas para ingerir los alimentos y descansar		X		1	3	2	6
2.14 Se dispone de un botiquín equipado para primeros			X	1	3	2	6
2.15 Se dispone de una enfermería o cuarto de primeras curas			X				0
2.16 Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencia		X		3	5	3	11
3. PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	VERDADERO	FALSO	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL

ANEXO I: LISTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HOSPITALARIA

HNCH

SERVICIO: UCI NEO

falso = peligro potencial

3.1 Los locales con riesgo de incendio están aislados de los restantes del centro de trabajo			X				0
3.2 Los locales en los que se utilizan sustancias combustibles, están contruidos con materiales adecuados y resistentes al			X				0
3.3 Los residuos combustibles se depositan en recipientes cerrados e incombustibles y señalizados			X				0
3.4 Se cuenta con sistemas de detección de incendios		X		6	5	4	15
3.5 Se cuenta con sistemas de extinción de incendios	X						0
3.6 Se tienen extintores adecuados según la clasificación establecida en la norma		X		6	5	4	15
3.7 La cantidad de extintores es suficiente en relación con el riesgo en la empresa		X		6	5	4	15
3.8 El personal está entrenado en el uso del equipo de combate de incendios		X		6	5	4	15
3.9 Se ubican y distribuyen de manera correcta en relación con la fuente de riesgos	X						0
3.10 Están ubicados de manera visible y se les encuentra bien señalados	X						0
3.11 Se encuentran libres de obstáculos de tal manera que se permita un libre acceso a ellos	X						0
3.12 Cuando se usan se recargan o se reemplazan	X						0
3.13 Se tiene establecido un ente externo o un empleado del servicio de salud encargado de realizar la inspección a los	X						0
3.14 La persona encargada cuenta con la debida capacitación para realizar esta labor	X						0
3.15 Se inspecciona mensualmente							0
3.16 Las instrucciones de manejo sobre la placa del extintor son legibles y están a la vista	X						0
3.17 Se mantiene documentado un registro de las inspecciones realizadas a los extintores	X						0
3.18 Existen tomas de agua para los bomberos			X				0
3.19 Los extintores están debidamente cargados, compresionados y libres de suciedad	X						0
3.20 Existen rótulos que indican la prevención y peligro de			X				0
4. SISTEMA ELÉCTRICO	VERDADERO	FALSO	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
4.1 Existe un mantenimiento adecuado que evita el recalentamiento de la maquinaria		X		6	5	2	13
4.2 Los motores y equipos eléctricos tienen conexiones en	X						0
4.3 El sistema eléctrico se encuentra en óptimas condiciones, con lo que se evita la aparición de cortocircuitos		X		6	5	3	14
4.4 Las instalaciones eléctricas están en buenas condiciones, incluidas las cajas de distribución		X		6	5	3	14
4.5 Está ausente cualquier tipo de instalaciones temporales o improvisadas		X		6	5	3	14
4.6 Los tomacorrientes, caja brek o uniones de cables están en buen estado		X		6	5	3	14

ANEXO I: LISTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HOSPITALARIA

HNCH

SERVICIO: UCI NEO

falso = peligro potencial

4.7 Los motores, tableros eléctricos y cajas de interruptores están libres de suciedad		X		3	5	3	11
4.8 Se evita tener cajas de sistemas eléctricos descubiertas		X		6	5	3	14
4.9 Los cables en contacto con materiales inflamables se encuentran debidamente cubiertos	X						0
4.10 Se cuenta con lámparas a prueba de chispas	X						0
4.11 Se tienen definidos los períodos de revisión del sistema eléctrico		X		3	1	4	8
4.12 Las líneas conductoras de energía eléctrica se encuentran perfectamente protegidas y aisladas	X						0
4.14 Las celdas o compartimentos donde se instalen transformadores, interruptores, cuadros de distribución se encuentran convenientemente dispuestos y protegidos con el objeto de evitar todo contacto peligroso		X		3	2	3	8
4.15 Cuando se realizan revisiones o reparaciones del sistema se toman las medidas necesarias (se desconecta la corriente, y se vela por que nadie la conecte)	X						0
4.16 Todos los enchufes tienen su correspondiente valor a							0
4.17 Todos los interruptores utilizados son de tipo cerrado y a prueba de riesgo							0
5. SEÑALIZACIÓN	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
5.1 Se colocan letreros de aviso en la maquinaria y equipo fuera de servicio por reparación y mantenimiento	X						0
5.2 Las puertas y salidas de emergencia están señalizadas en los lugares donde se requiera	X						0
5.3 Las tuberías, recipientes y tanques con sustancias peligrosas cuentan con rótulos adecuados			X				0
5.4 Hay letreros y/o otros medios de aviso para restringir el acceso de personal ajeno a determinadas áreas de trabajo		X		1	5	2	8
5.5 Hay letreros de aviso en los que se indican los riesgos presentes en las áreas de trabajo		X		3	5	3	11
5.6 Las instalaciones especiales y servicios auxiliares (extintores, duchas de emergencia, etc.) están indicados mediante letreros u otras señales EXTINTORES SI HAY LO DE MAS NO HAY	X						0
5.7 Las señales están situadas en lugares fácilmente observables desde diferentes puntos del lugar de trabajo							0
6. SALIDAS DE EMERGENCIA	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
6.1 La planta cuenta con salidas de emergencia debidamente identificadas	X						0
6.2 La cantidad de salidas de emergencia es adecuada		X		6	5	4	15
6.3 Se encuentran debidamente iluminadas	X						0
6.4 Se abren y giran fácilmente en dirección correcta hacia							0
6.5 Están libres de obstáculos		X		6	5	4	15
6.6 Son debidamente anchas como para que permitan el paso en caso de evacuación		X		6	5	4	15

ANEXO I: LISTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HOSPITALARIA

HNCH

SERVICIO: UCI NEO

falso = peligro potencial

	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
6.7 Existen escaleras de emergencia	X						0
7. MAQUINARIA Y EQUIPOS	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
7.1 Están diseñados y construidos de manera adecuada para evitar el vuelco lateral y hacia atrás	X						0
7.2 Se les da mantenimiento preventivo periódico a los equipos y máquinas	X						0
7.3 Se entrena y adiestra a los operadores de máquinas y	X						0
7.4 Se cuenta con normas sobre la operación de la maquinaria y equipo y sobre las técnicas de prevención de vuelcos	X						0
7.5 Cuentan las máquinas y equipos con cabinas y pórticos de seguridad, diseñados y construidos adecuadamente			X				0
7.6 Están dotados de estribos para subir y bajar			X				0
7.7 Están diseñadas y construidas las cabinas de manera que protejan contra el polvo, ruido y sean confortables			X				0
7.8 Los equipos y maquinarias cuentan con asientos diseñados de tal manera que se puedan ajustar de acuerdo a las características antropométricas del operador y para			X				0
7.9 Cuando los aperos son pesados se lastra la parte delantera del tractor			X				0
7.10 Las partes en movimiento e implementos cuentan con guardas de protección adecuadas	X						0
7.11 Las plataformas de los equipos cuentan con escaleras de acceso y barandillas adecuadas			X				0
7.12 Las máquinas y equipos cuentan con señales o	X						0
7.13 Las señales e indicadores proporcionan información clara, segura y rápida	X						0
7.14 Las máquinas y equipos cuentan con controles	X						0
7.15 Los controles están diseñados y dispuestos en compatibilidad con las características de aquella	X						0
parte del cuerpo con la cual se operan	X						0
7.16 La función de los controles son fácilmente identificables	X						0
7.17 Los controles están diseñados contra operaciones	X						0
8. HERRAMIENTAS DE MANO	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
8.1 Se seleccionan las herramientas adecuadas para la tarea en las que se van a emplear	X						0
8.2 Las condiciones de las herramientas son adecuadas, de manera que no representen peligro para el usuario			X				0
8.3 Las herramientas son objeto de una revisión y control periódico, como parte de un programa de mantenimiento			X				0
8.4 Se almacenan en lugares destinados especialmente para guardarlas de manera segura			X				0
8.5 Se utilizan medios o guardas especiales para transportar las herramientas de manera segura			X				0
8.6 Se emplean los procedimientos adecuados para el transporte y uso de las herramientas			X				0

ANEXO I: LISTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HOSPITALARIA

HNCH

SERVICIO: UCI NEO

falso = peligro potencial

9. MAQUINARIA	Verdadero	FALSO	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
9.1 Se consideran las medidas de prevención y protección en la fase de diseño e instalación de la maquinaria			X				0
9.2 Los elementos punzo-cortantes y de transmisión de fuerza están debidamente resguardados con sus guardas y reglamentación nacionales dispositivos de protección diseñados y contruidos según las normas y reglamentacion nacionales			X				0
9.3 Las máquinas y equipos están anclados a los pisos e instalaciones de tal forma que se amortigüen las vibraciones			X				0
9.4 Se tiene un programa de mantenimiento preventivo de las máquinas			X				0
9.5 Se cuentan con sistemas de señalización en aquellas máquinas que entrañan peligros			X				0
10. ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
10.1 La baspe y lugar de almacenamiento de los materiales y herramientas son firmes	X						0
10.2 Los pasillos se encuentran libres de objetos			X				0
10.3 Las salidas están libres de obstáculos o materiales	X						0
10.4 Se deja espacio libre a ras del suelo para tener ventilación, hacer limpieza y controlar los roedores		X		1	2	2	5
10.5 Se tienen lugares específicos para el almacenamiento de materiales	X						0
10.6 Se tienen registros de todos los materiales utilizados	X						0
10.7 Se tienen clasificadas las sustancias químicas de acuerdo con el grado de peligrosidad de las mismas		X		2	3	2	7
10.8 Se tienen identificados y etiquetados todos los envases y recipientes que contienen sustancias químicas	X						0
10.9 Las etiquetas contienen toda la información relacionada con las formas de uso, riesgos que representa, primeros	X						0
10.10 Cuando se hacen trasvases de un producto, el nuevo recipiente es reetiquetado	X						0
10.11 Los envases y embalajes son adecuados para la carga y descarga, manipulación, transporte y almacenamiento			X				0
10.12 Los locales utilizados son adecuados como depósitos para el almacenamiento de sustancias químicas			X				0
10.13 Los depósitos de sustancias químicas peligrosas están situados en lugares adecuados			X				0
10.14 Los lugares de almacenamiento están bien ventilados, con sistemas de detección y control de incendios		X		3	4	2	9
10.15 Los locales cuentan con sistemas de contención en casos de derrames de sustancias			X				0
10.16 Hay sistemas de señalización en los locales en donde se adviertan sobre los peligros y sobre las prohibiciones		X		3	4	3	10

ANEXO I: LISTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HOSPITALARIA

HNCH

SERVICIO: UCI NEO

falso = peligro potencial

10.17 Se siguen los procedimientos e instrucciones para la preparación y mezcla de las sustancias químicas			X				0
10.18 Se emplea el equipo y la vestimenta de protección adecuado para el uso y manejo de las sustancias químicas	X						0
10.19 Se cumple con las normas relativas al transporte de sustancias peligrosas			X				0
10.20 Se encuentra el personal adiestrado para la manipulación y transporte de sustancias peligrosas			X				0
10.21 Se toman todas las precauciones necesarias para la manipulación y transporte de los materiales	X						0
11. RIESGOS QUÍMICOS	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
11.1 No se manejan y no se usan sustancias químicas peligrosas manual y mecánicamente	X						0
11.2 Se han identificado los riesgos relacionados con dichas sustancias			X				0
11.3 Se evalúan periódicamente los niveles de concentración de dichas sustancias en el ambiente			X				0
11.4 Se aplican los procedimientos técnicos de control de los contaminantes tanto en el foco y en el medio, como en el			X				0
11.5 El ambiente está completamente libre de riesgo para la salud del trabajador a través de la inhalación, contacto o ingesta de las sustancias químicas	X						0
11.6 Se informa a los trabajadores sobre los riesgos que representa el uso de las sustancias químicas	X						0
11.7 Se suministran equipos y vestimenta de protección personal a los trabajadores que lo requieran	X						0
11.8 El equipo y la vestimenta de protección personal son adecuados	X						0
12. RUIDO Y VIBRACIONES	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
12.1 No se utilizan máquinas y herramientas que generan ruido y vibraciones (ruido intenso, de ventiladores y		X		1	3	2	6
12.2 Se tienen identificadas las causas que originan el ruido y vibraciones	X						0
12.3 Se miden periódicamente los niveles de ruido a los que se exponen los trabajadores		X		1	3	2	6
12.4 Se aplican los procedimientos técnicos de control de ruido en la fuente, en el medio y en el receptor		X		1	3	2	6
12.5 Se suministra equipo adecuado de protección auditiva			X				0
12.6 Se presentan casos de irritabilidad, dolor de cabeza, insomnio, etc. a causa del ruido y las vibraciones existentes en			X				0
12.7 Se utilizan técnicas de control de las vibraciones en los pisos y plataformas de trabajo			X				0
12.8 Se emplean aditamentos especiales para el control de la exposición a las vibraciones de las herramientas			X				0
13. AMBIENTES TÉRMICOS	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
13.1 No hay fuentes radiantes exteriores de calor	X						0

ANEXO I: LISTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HOSPITALARIA

HNCH

SERVICIO: UCI NEO

falso = peligro potencial

13.2 No hay fuentes radiantes y convectivas interiores de calor		X		1	3	2	6
13.3 Se cuenta con medios de control del calor en la fuente (extracción localizada, aislamiento, etc.)	X						0
13.4 Hay sistemas de ventilación general para el control del calor de fuentes convectivas		X		1	3	1	5
13.5 Se evalúa periódicamente la exposición a ambientes		X		1	3	1	5
13.6 Se utilizan equipos y vestimentas de protección contra el	X						0
13.7 Se emplean vestimentas de protección contra el frío	X						0
13.8 Se regulan los tiempos de exposición y de descanso en los ambientes térmicos			X				0
13.9 Se estudian los métodos y la carga física de trabajo		X		1	3	3	7
14. RIESGOS BIOLÓGICOS	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
14.1 No se trabaja con seres humanos, animales o vegetales que representen un riesgo biológico para los trabajadores		X		6	3	3	12
14.2 No se manipulan productos que puedan dar lugar a contaminación biológica		X		6	3	3	12
14.3 No se trabaja en lugares donde hay hacinamiento, suciedad orgánica ni entre personas o locales con higiene		X					0
14.4 Los lugares de trabajo están libres de la presencia de vectores biológicos y mecánicos	X						0
14.5 Se tiene un control de los riesgos biológicos	X						0
14.6 Se cuenta con el equipo de protección personal adecuado		X					0
15. ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
15.1 Las actividades desarrolladas no requieren iluminación	X						0
15.2 No se requiere agudeza visual para desarrollar las labores		X					0
15.3 Se tiene suficiente luz para la realización de las tareas	X						0
15.4 Se miden los niveles de iluminación		X					0
15.5 El ambiente de trabajo está libre de cualquier tipo de reflejo por superficies brillosas	X						0
15.6 El tono de la luz es confortable desde el punto de vista de la visión	X						0
15.7 Se cuenta con un programa de mantenimiento de las luminarias		X					0
15.8 El sistema de color y contraste es adecuado	X						0
15.9 La planta cuenta con la debida ventilación	X						0
15.10 No existen focos de calor o elementos que ejerzan influencia sobre la temperatura ambiente o la humedad		X					0
16. RADIACIONES	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
16.1 Los trabajadores no se exponen a radiaciones ionizantes, infrarrojas, ultravioletas, microondas, radiofrecuencias, etc.		X					0
16.2 Se utilizan métodos adecuados de control de las		X					0
16.3 Los trabajadores utilizan equipos y prendas de protección personal		X					0
16.4 Los trabajadores tienen conocimiento de los riesgos que suponen la exposición a las radiaciones	X						0
17. RESIDUOS	Verdadero	FALSO	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL

ANEXO I: LISTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HOSPITALARIA

HNCH

SERVICIO: UCI NEO

falso = peligro potencial

17.1 No se generan residuos sólidos ni líquidos en los procesos productivos		X					0
17.2 Se controlan los residuos que se generan, sin que los medios receptores (agua, suelos y aire) resulten afectados	X						0
17.3 Los trabajadores utilizan equipos de protección cuando manipulan los residuos	X						0
17.4 Los trabajadores conocen los riesgos que representan los residuos	X						0
17.5 Se dispone de recipientes resistentes, en número suficiente, para desechar agujas e objetos cortantes. Los recipientes son procesados adecuadamente	X						0
18. ERGONOMÍA	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
18.1 Los productos, las partes y herramientas se mantienen a una distancia que permite alcanzarlos fácilmente		X		2	3	3	8
18.2 El trabajo con cajas se adecúa a la altura del operario			X				0
18.3 Se dispone de mesas y estantes inclinados, que permiten una labor y esfuerzo menores		X		1	3	3	7
18.4 Se realiza el trabajo a una altura conveniente para el operario (a la altura del codo)	X						0
18.5 Se han realizado estudios para minimizar el esfuerzo requerido en una tarea		X		1	3	3	7
18.6 Se han realizado estudios para buscar la posición correcta para cada labor		X		1	3	3	7
18.7 Se han realizado estudios para reducir las repeticiones sucesivas		X		2	3	3	8
18.8 Se han realizado estudios para minimizar la fatiga		X		2	3	3	8
18.9 Se han realizado estudios para minimizar la presión directa (palma de la mano, muslos y antebrazos)		X		2	3	4	9
18.10 Se cuenta con sillas y mesas de trabajo ajustables de acuerdo al tamaño del operario		X		2	5	3	10
18.11 No se realizan labores en las que el trabajador utiliza o mantiene la misma postura		X		2	5	3	10
18.12 Se cuenta con el espacio suficiente para cada elemento y fácil acceso a cualquier cosa que se necesite		X		3	5	3	11
18.13 Se mantiene un ambiente confortable en la planta (limpieza, iluminación y ventilación)		X		1	3	2	6
18.14 No se presentan deficiencias de luz o sombras que oculten detalles de su trabajo	X						0
18.15 No existe pobre contraste entre el puesto de trabajo y el fondo	X						0
19. PROTECCIÓN PERSONAL	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
19.1 Se cuenta y se utiliza equipo de protección para la cabeza	X						0
19.2 Los cascos utilizados tienen resistencia a los impactos			X				0
19.3 Los cascos utilizados son resistentes al fuego			X				0
19.4 Los cascos utilizados son de peso ligero			X				0

ANEXO I: LISTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HOSPITALARIA

HNCH

SERVICIO: UCI NEO

falso = peligro potencial

19.5 Los cascos utilizados tienen aislamiento eléctrico cuando se trabaja con equipos de alta tensión			X				0
19.6 Los cascos utilizados son resistentes a salpicaduras químicas agresivas			X				0
19.7 Los cascos utilizados son cómodos			X				0
19.8 Los cascos utilizados no interfieren con la actividad del			X				0
19.9 Los visitantes a la planta utilizan el equipo de protección para la cabeza siempre que necesario			X				0
19.10 Se utiliza equipo de protección del ruido en aquellas áreas donde se alcance una intensidad superior a los 85dB(A) (planta y oficinas)			X				0
19.11 Los visitantes a la planta utilizan el equipo de protección para los oídos siempre que necesario			X				0
19.12 El equipo de protección es confortable	X						0
19.13 El equipo utilizado no provoca efectos adversos en la piel o en el oído	X						0
19.14 Los equipos de protección atenúan adecuadamente el			X				0
19.15 Se tiene establecida la vida útil del equipo de protección del ruido			X				0
19.16 Se revisa periódicamente el estado del equipo de protección contra el ruido			X				0
19.17 Se utiliza equipo de protección para los ojos contra la proyección de partículas		X		3	3	3	9
19.18 Se utiliza equipo de protección para los ojos en las operaciones donde se manipulan sustancias tóxicas			X				0
19.19 Los lentes protectores son resistentes a impactos			X				0
19.20 El lente de seguridad cuenta con la cobertura de vidrio plástico a fin de evitar arañazos que son muy frecuentes debido a las partículas desprendidas en algunas operaciones			X				0
19.21 Se utilizan lentes con filtro en las operaciones de soldadura para lograr la protección contra el resplandor y la			X				0
19.22 En el área de soldadura se le indica al personal que visita la planta que no observe la chispa o el resplandor de las operaciones de soldadura			X				0
19.23 Se utiliza el equipo de protección para la cara según necesidades de la operación			X				0
19.24 Se revisa periódicamente el estado de las máscaras protectoras			X				0
19.25 Se tiene definida la persona encargada de realizar las revisiones del equipo			X				0
19.26 Se tiene establecida la vida útil del equipo de protección de la cara			X				0
19.27 Se utilizan mascarillas en las operaciones donde hay fuente de olores			X				0
19.28 En las operaciones de pintura se utilizan mascarillas			X				0
19.29 Se tiene definida la vida útil de los carbones de las			X				0

ANEXO I: LISTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HOSPITALARIA

HNCH

SERVICIO: UCI NEO




falso = peligro potencial

19.30 La reposición de los carbones es adecuada			X				0
19.31 Se utilizan delantales en las operaciones que lo			X				0
19.32 Los delantales son adecuados en las operaciones en las que se utilizan			X				0
19.33 Los delantales son confortables			X				0
19.34 Se utilizan guantes en las actividades que lo requieren	X						0
19.35 Los guantes son adecuados para las actividades	X						0
19.36 Se adecúa el tamaño del guante según el operario que lo utilice	X						0
20. CILINDROS DE GASES	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
20.1 Los cilindros se mantienen separados del área donde se llevan a cabo las operaciones de soldadura y corte			X				0
20.2 Los cilindros están colocados en espacios cerrados			X				0
20.3 Se evita ubicarlos en lugares que estén expuestos al contacto con equipo móvil, materiales, etc.			X				0
20.4 Están bien colocados, en forma segura para evitar que se vuelquen			X				0
20.5 Se encuentran etiquetados en forma visible			X				0
20.6 Se utiliza el equipo con las manos libres de grasa o aceites			X				0
20.7 Cuando se realizan trabajos de soldadura, existe un extintor a mano en caso de incendio			X				0
20.8 Se transportan por medio de carretillas y no deben			X				0
20.9 Cuando se mueven los cilindros, la tapa de protección de la válvula esta colocada y cerrada			X				0
20.10 Se levantan los cilindros de forma adecuada (no de las válvulas y tapas)			X				0
20.11 Se revisan las válvulas para ver si están en buen estado			X				0
20.12 Se tiene definida la persona encargada de la revisión de los cilindros			X				0
21. SOLDADURA ELECTRICA	Verdadero	Falso	No aplicable	GRAVEDAD	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	TOTAL
21.1 Se tiene limpio el piso y libre de aceite, grasa o pintura y de cualquier otro material combustible			X				0
21.2 Se vela por que el área de trabajo no se encuentre mojada o húmeda			X				0
21.3 Se inspecciona el área de trabajo después de haber terminado la jornada			X				0
21.4 Se corta la alimentación de energía de la máquina antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento			X				0
21.5 Se evita utilizar cañerías de gases o líquidos inflamables para conectar el equipo a tierra			X				0
21.6 Se utilizan cañerías que lleven conductores eléctricos para conectar el equipo a tierra			X				0
21.7 No se utiliza corriente que sobrepase la capacidad del			X				0
21.8 No se sueldan tubos con gas comprimido			X				0

EVALUACION DE RIESGOS

MEDIDAS DE CONTROL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HCH

1. LUGARES DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS QUE SE HA ADOPTADO	MEDIDAS QUE SERIA NECESARIO ADOPTAR
1.1 Los locales de trabajo son adecuados para las tareas que se realizan en ellos	IMPORTANTE	AMPLIACION Y MODIFICACION DE INFRAESTRUCTURA	DISTRIBUCION DE PLANTA:ELIMINACION O SUSTITUCION DE PELIGROS
1.2 Cumplen con los requisitos mínimos de superficie y ubicación	IMPORTANTE	AMPLIACION Y MODIFICACION DE INFRAESTRUCTURA	DISTRIBUCION DE PLANTA:ELIMINACION O SUSTITUCION DE PELIGROS
1.3 Presentan orden y limpieza en general			
1.4 Se tiene definido un horario para las labores de limpieza en el área de trabajo			
1.5 La cantidad de basureros es la adecuada para las necesidades del establecimiento			
1.6 Los basureros se encuentran distribuidos adecuadamente			
1.7 Se mantiene el piso libre de objetos en todo momento			
1.8 La superficie del piso no es resbalosa			
1.9 Los pisos disponen de sistemas de drenaje con rejillas, coladeras, o cualquier otro medio seguro que permita el mantenimiento y evite el estancamiento de			
1.10 Se clasifican continuamente los materiales presentes en el área de trabajo (necesarios e innecesarios)			
1.11 Todos los objetos se encuentran apilados adecuadamente	IMPORTANTE	COORDINACION A NIVEL INTERNO PARA LA REUBICACION DE LOS OBJETOS	HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,CONSIDERANDO LIMITACIONES DE PESO Y ALTURA PARA MANTENER EL ESPACIO QUE SE CUENTA PARA UN BUEN MANEJO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
1.12 Los pasillos, áreas de trabajo y de almacenamiento son adecuados y están debidamente delimitados	IMPORTANTE	COORDINACION A NIVEL INTERNO PARA LA REUBICACION DE LOS OBJETOS	HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,CONSIDERANDO LIMITACIONES DE PESO Y ALTURA PARA MANTENER EL ESPACIO QUE SE CUENTA PARA UN BUEN MANEJO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
1.13 Existe espacio suficiente entre las máquinas e instalaciones	IMPORTANTE	COORDINACION A NIVEL INTERNO PARA LA REUBICACION DE LAS MAQUINAS PARA LA DISMINUCION DE OBSTACULOS	DISTRIBUCION DE PLANTA:PLANEACION Y UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES PARA UN BUEN OPTIMO USO DE HERRAMIENTAS COMO EQUIPO,TECNOLOGIA Y MEDIDAS TECNICAS
1.14 Se tiene demarcado el piso con franjas de color amarillo de 10 a 15 cm. de ancho			
1.15 Las superficies de trabajo están libres de desniveles			
1.16 El patio cuenta con protecciones, señalizaciones o avisos de seguridad e higiene, allí donde existan zanjas, pozos, aberturas o desniveles			
1.17 Las escaleras fijas y portátiles y las plataformas cumplen con los requisitos mínimos de diseño y construcción			
1.18 Las escaleras de mano se utilizan adecuadamente			

	Rojo	Riesgo presente
	Amarillo	Riesgo en fase de control
	Verde	Riesgo controlado

EVALUACION DE RIESGOS			
MEDIDAS DE CONTROL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HCH			
1.19 Las plataformas están construidas con materiales adecuados y cuentan con barandillas y plintos			
1.20 Las aberturas en los pisos cuentan con barandillas			
1.21 Se tiene una altura mínima de 2,5 m del piso al techo			
1.22 La superficie libre mínima por trabajador es de 2 m ²	IMPORTANTE	AMPLIACION DE SUPERFICIE	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS
1.23 Los techos y paredes cuentan con las características de seguridad para soportar la acción de fenómenos naturales (meteorológicos y sísmicos)	MODERADO	COORDINAR A NIVEL INTERNO PARA MITIGACION DE FENOMENOS NATURALES Y SISMIOS	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS
1.24 El material del techo y paredes es impermeable, no tóxico y resistente	MODERADO	COORDINAR A NIVEL INTERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS
1.25 El techo y las paredes tienen recubrimiento o aislamiento térmico que disminuye la transmisión de Calor			
1.26 Los techos y las paredes están libres de producir deslumbramiento a los			
1.27 En las paredes se utilizan tonos mates, que no producen alteración en el comportamiento de los trabajadores			
2. SERVICIOS E INSTALACIONES AUXILIARES			
2.1 Se provee agua fresca y potable en cantidad suficiente para consumo de los			
2.2 Se dispone de cuartos de vestuarios adecuados y en cantidad suficiente	MODERADO	COORDINAR A NIVEL INTERNO PARA LA ADECUACION DE VESTUARIOS	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS
2.3 Se mantienen los vestidores aseados, lavados y desinfectados			
2.4 Los vestidores tienen numeración			
2.5 Los vestidores tienen pisos antideslizantes e impermeables			
2.6 Los vestidores tienen suficiente espacio para el número de usuarios en el momento de su uso	MODERADO	COORDINAR A NIVEL INTERNO PARA LA REMODELACION DE VESTIDORES	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA UNA MEJOR PLANEACION Y UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES
2.7 Se proveen servicios higiénicos (retretes, urinarios, duchas y lavabos) adecuados, en cantidad suficiente y accesible a los trabajadores	MODERADO	COORDINACION A NIVEL INTERNO PARA BRINDAR UN SERVICIO OPTIMO A LOS USUARIOS	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA UNA MEJOR PLANEACION Y UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES
2.8 Se cuenta con 1 inodoro por cada 20 trabajadores y 1 por cada 15 trabajadoras			
2.9 Los pisos y paredes son continuos, lisos e impermeables y de materiales que permitan el lavado con líquidos desinfectantes			
2.10 Se lavan los inodoros como mínimo 1 vez al día			
2.11 Cuentan con la adecuada iluminación y ventilación			
2.12 Se cuenta con vestidores y servicios higiénicos separados para cada sexo	MODERADO	COORDINACION A NIVEL INTERNO PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA UNA MEJOR PLANEACION Y UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES

EVALUACION DE RIESGOS

MEDIDAS DE CONTROL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HCH

2.13 Se dispone de comedores o instalaciones adecuadas para ingerir los alimentos y descansar	MODERADO	COORDINACION A NIVEL INTERNO PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA UNA MEJOR PLANEACION Y UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES
2.14 Se dispone de un botiquín equipado para primeros auxilios	MODERADO	COORDINACION A NIVEL INTERNO PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA UNA MEJOR PLANEACION Y UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES
2.15 Se dispone de una enfermería o cuarto de primeras curas			
2.16 Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencia	IMPORTANTE	GESTIONAR A NIVEL INTERNO LA IMPLEMENTACION DE LUCES DE EMERGENCIA	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO SEGUN NORMA VIGENTE NORMA A.130 REQUISITOS DE SEGURIDAD,GESTIONAR EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS LUCES DE EMERGENCIA Y VERIFICAR SU FUNCIONAMIENTO
3. PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS			
3.1 Los locales con riesgo de incendio están aislados de los restantes del centro de			
3.2 Los locales en los que se utilizan sustancias combustibles, están contruidos con materiales adecuados y resistentes al			
3.3 Los residuos combustibles se depositan en recipientes cerrados e incombustibles y señalizados			
3.4 Se cuenta con sistemas de detección de incendios	IMPORTANTE	GESTIONAR A NIVEL INTERNO LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	ELABORACION DE PLAN DE PROTECCION DE RIESGOS CONTRA INCENDIOS, INVOLUCRANDO A TODOS LOS TRABAJADORES
3.5 Se cuenta con sistemas de extinción de incendios			
3.6 Se tienen extintores adecuados según la clasificación establecida en la norma	IMPORTANTE	GESTIONAR A NIVEL INTERNO LA ADQUISICION DE EXTINTORES ADECUADOS	ADQUISICION DE EXTINTORES DE CLASE A Y C UBICACIÓN ADECUADA Y RESPECTIVA SEÑALIZACION
3.7 La cantidad de extintores es suficiente en relación con el riesgo en la empresa	IMPORTANTE	GESTIONAR A NIVEL INTERNO LA ADQUISICION E INCREMENTO DE EXTINTORES	IDENTIFICACION, EVALUACION PARA INCREMENTO DE EXTINTORES,MINIMIZAR LOS RIESGOS SINIESTROS Y EMERGENCIA
3.8 El personal está entrenado en el uso del equipo de combate de incendios	IMPORTANTE	GESTIONAR A NIVEL INTERNO CAPACITACIONES PARA USO DE EQUIPO CONTRA INCENDIO	IMPLEMENTACION DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE USO DE EXTINTORES EN CASO DE INCENDIOS.REALIZACION DE TALLERES PRACTICOS Y PERIODICOS EN USO DE EXTINTORES A PUNTO DE CADUCAR PARA PRACTICAS EN APAGADO DE INCENDIOS
3.9 Se ubican y distribuyen de manera correcta en relación con la fuente de riesgos			
3.10 Están ubicados de manera visible y se les encuentra bien señalados			
3.11 Se encuentran libres de obstáculos de tal manera que se permita un libre acceso a			
3.12 Cuando se usan se recargan o se reemplazan inmediatamente			
3.13 Se tiene establecido un ente externo o un empleado del servicio de salud encargado de realizar la inspección a los extintores			
3.14 La persona encargada cuenta con la debida capacitación para realizar esta labor			
3.15 Se inspecciona mensualmente			
3.16 Las instrucciones de manejo sobre la placa del extintor son legibles y están a la			
3.17 Se mantiene documentado un registro de las inspecciones realizadas a los			
3.18 Existen tomas de agua para los			
3.19 Los extintores están debidamente cargados, compresionados y libres de			

EVALUACION DE RIESGOS			
MEDIDAS DE CONTROL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HCH			
3.20 Existen rótulos que indican la prevención y peligro de incendio			
4. SISTEMA ELÉCTRICO			
4.1 Existe un mantenimiento adecuado que evita el recalentamiento de la maquinaria	IMPORTANTE	GESTIONAR A NIVEL INTERNO CON EL AREA ENCARGADA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS	IMPLEMENTACION DE REGISTRO ANUAL DE MANTENIMIENTO ELECTRICO E IMPLEMENTACION DE POZOS A TIERRA PARA PROTECCION DE EQUIPOS
4.2 Los motores y equipos eléctricos tienen conexiones en tierra			
4.3 El sistema eléctrico se encuentra en óptimas condiciones, con lo que se evita la aparición de cortocircuitos	IMPORTANTE	EJECUCION DE PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVA DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS	IDENTIFICACION, ANALISIS Y EVALUACION DEL SISTEMA DE INSTALACION ELECTRICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
4.4 Las instalaciones eléctricas están en buenas condiciones, incluidas las cajas de	IMPORTANTE	GESTIONAR A NIVEL INTERNO PARA LA SUSTITUCION Y REEMPLAZO DEL SISTEMA ELECTRICO	IDENTIFICACION, ANALISIS Y EVALUACION DEL SISTEMA DE INSTALACION ELECTRICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
4.5 Está ausente cualquier tipo de instalaciones temporales o improvisadas	IMPORTANTE	GESTIONAR A NIVEL INTERNO LA IDENTIFICACION DE INSTALACIONES Y/O CONEXIONES IMPREVISTAS	IDENTIFICACION, ANALISIS Y EVALUACION DEL SISTEMA DE INSTALACION ELECTRICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
4.6 Los tomacorrientes, caja break o uniones de cables están en buen estado	IMPORTANTE	GESTIONAR A NIVEL INTERNO LA REPOSICION O REEMPLAZO DE TOMACORRIENTES,CAJAS O UNIONES DE CABLES	IDENTIFICACION, ANALISIS Y EVALUACION DEL SISTEMA DE INSTALACION ELECTRICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
4.7 Los motores, tableros eléctricos y cajas de interruptores están libres de suciedad	IMPORTANTE	COORDINACION CON EL AREA INTERNA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES, TABLEROS ELECTRICOS Y CAJAS DE INTERRUPTORES	EVALUACION Y CONTROL PERMANENTE PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD
4.8 Se evita tener cajas de sistemas eléctricos descubiertas	IMPORTANTE	COORDINACION CON EL AREA INTERNA PARA LA ELABORACION DE GUARDAS DE PROTECCION PARA EL SISTEMA	EVALUACION Y CONTROL PERMANENTE PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD
4.9 Los cables en contacto con materiales inflamables se encuentran debidamente cubiertos			
4.10 Se cuenta con lámparas a prueba de chispas			
4.11 Se tienen definidos los períodos de revisión del sistema eléctrico	MODERADO	IMPLEMENTACION DE PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	EVALUACION Y CONTROL PERMANENTE PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD
4.12 Las líneas conductoras de energía eléctrica se encuentran perfectamente protegidas y aisladas			
4.14 Las celdas o compartimentos donde se instalan transformadores, interruptores, cuadros de distribución se encuentran convenientemente dispuestos y protegidos con el objeto de evitar todo contacto	MODERADO	RENOVACION DE PROTECCION Y GUARDAS, PARA EVITAR CONTACTO PELIGROSO	EVALUACION Y CONTROL PERMANENTE PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD
4.15 Cuando se realizan revisiones o reparaciones del sistema se toman las medidas necesarias (se desconecta la corriente, y se vela por que nadie la conecte)			
4.16 Todos los enchufes tienen su correspondiente valor a tierra			
4.17 Todos los interruptores utilizados son de tipo cerrado y a prueba de riesgo			
5. SEÑALIZACIÓN			
5.1 Se colocan letreros de aviso en la maquinaria y equipo fuera de servicio por reparación y mantenimiento			
5.2 Las puertas y salidas de emergencia están señalizadas en los lugares donde se			

EVALUACION DE RIESGOS			
MEDIDAS DE CONTROL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HCH			
5.3 Las tuberías, recipientes y tanques con sustancias peligrosas cuentan con rótulos adecuados			
5.4 Hay letreros y/o otros medios de aviso para restringir el acceso de personal ajeno a determinadas áreas de trabajo peligrosas	MODERADO	COORDINACION CON EL AREA INTERNA PARA COLOCACION DE SEÑALÉTICAS	CHARLAS DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL Y VISITANTES, PARA MINIMIZAR Y ELIMINAR RIESGOS
5.5 Hay letreros de aviso en los que se indican los riesgos presentes en las áreas de	IMPORTANTE	COORDINACION CON EL AREA INTERNA PARA COLOCACION DE SEÑALÉTICAS	CHARLAS DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL Y VISITANTES, PARA MINIMIZAR Y ELIMINAR RIESGOS
5.6 Las instalaciones especiales y servicios auxiliares (extintores, duchas de emergencia, etc.) están indicados mediante letreros u otras señales EXTINTORES SI HAY LO DE MAS			
5.7 Las señales están situadas en lugares fácilmente observables desde diferentes puntos del lugar de trabajo			
6. SALIDAS DE EMERGENCIA			
6.1 La planta cuenta con salidas de emergencia debidamente identificadas			
6.2 La cantidad de salidas de emergencia es adecuada	IMPORTANTE	COORDINACION CON EL AREA INTERNA PARA LA IMPLEMENTACION DE SALIDAS DE EMERGENCIA	IDENTIFICACION,ANALISIS PARA IMPLEMENTAR SALIDAS DE EMERGENCIA,ESCALERAS Y PUERTAS ANTI-PANICO
6.3 Se encuentran debidamente iluminadas			
6.4 Se abren y giran fácilmente en dirección correcta hacia afuera			
6.5 Están libres de obstáculos	IMPORTANTE	COORDINACION CON LAS AREAS RESPECTIVAS PARA DESPLAZAMIENTO Y/O ELIMINACION DE OBSTACULOS	EMITIR RECOMENDACIONES DE IMPORTANCIA PARA ELIMINAR LOS PELIGROS Y MINIMIZAR Y CONTROLAR RIESGOS
6.6 Son debidamente anchas como para que permitan el paso en caso de evacuación			
6.7 Existen escaleras de emergencia			
7. MAQUINARIA Y EQUIPOS			
7.1 Están diseñados y contruidos de manera adecuada para evitar el vuelco lateral y hacia atrás			
7.2 Se les da mantenimiento preventivo periódico a los equipos y máquinas			
7.3 Se entrena y adiestra a los operadores de máquinas y equipos			
7.4 Se cuenta con normas sobre la operación de la maquinaria y equipo y sobre las técnicas de prevencion de vuelcos			
7.5 Cuentan las máquinas y equipos con cabinas y pórticos de seguridad, diseñados y contruidos adecuadamente			
7.6 Están dotados de estridos para subir y			
7.7 Están diseñadas y contruidas las cabinas de manera que protejan contra el polvo, ruido y sean confortables			
7.8 Los equipos y maquinarias cuentan con asientos diseñados de tal manera que se puedan ajustar de acuerdo a las características antropométricas del operador y para amortiguar las vibraciones			

EVALUACION DE RIESGOS

MEDIDAS DE CONTROL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HCH

7.9 Cuando los aperos son pesados se lastra la parte delantera del tractor			
7.10 Las partes en movimiento e implementos cuentan con guardas de			
7.11 Las plataformas de los equipos cuentan con escaleras de acceso y barandillas			
7.12 Las máquinas y equipos cuentan con señales o indicadores			
7.13 Las señales e indicadores proporcionan información clara, segura y rápida			
7.14 Las máquinas y equipos cuentan con controles			
7.15 Los controles están diseñados y dispuestos en compatibilidad con las características de aquella			
parte del cuerpo con la cual se operan			
7.16 La función de los controles son fácilmente identificables			
7.17 Los controles están diseñados contra operaciones accidentales			
8. HERRAMIENTAS DE MANO			
8.1 Se seleccionan las herramientas adecuadas para la tarea en las que se van a			
8.2 Las condiciones de las herramientas son adecuadas, de manera que no representen peligro para el usuario			
8.3 Las herramientas son objeto de una revisión y control periódico, como parte de un programa de mantenimiento			
8.4 Se almacenan en lugares destinados especialmente para guardarlas de manera segura			
8.5 Se utilizan medios o guardas especiales para transportar las herramientas de manera			
8.6 Se emplean los procedimientos adecuados para el transporte y uso de las			
9. MAQUINARIA			
9.1 Se consideran las medidas de prevención y protección en la fase de diseño e instalación de la maquinaria			
9.2 Los elementos punzo-cortantes y de transmisión de fuerza están debidamente resguardados con sus guardas y reglamentación nacionales dispositivos de protección diseñados y construidos según las normas y reglamentación nacionales			
9.3 Las máquinas y equipos están anclados a los pisos e instalaciones de tal forma que se amortigüen las vibraciones			
9.4 Se tiene un programa de mantenimiento preventivo de las máquinas			

EVALUACION DE RIESGOS			
MEDIDAS DE CONTROL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HCH			
9.5 Se cuentan con sistemas de señalización en aquellas máquinas que entrañan peligros			
10. ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES			
10.1 La baspe y lugar de almacenamiento de los materiales y herramientas son firmes			
10.2 Los pasillos se encuentran libres de objetos			
10.3 Las salidas están libres de obstáculos o materiales apilados			
10.4 Se deja espacio libre a ras del suelo para tener ventilación, hacer limpieza y controlar los roedores	LEVE	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE BIO-SEGURIDAD	CAPACITACION PERMANENTE A PERSONAL QUE LABORA EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA,EJECUCION DE PLAN DE DESRATIZACION Y MONITOREO PERMANENTE POR UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA
10.5 Se tienen lugares específicos para el almacenamiento de materiales			
10.6 Se tienen registros de todos los materiales utilizados			
10.7 Se tienen clasificadas las sustancias químicas de acuerdo con el grado de peligrosidad de las mismas	MODERADO	IMPLEMENTACION DE AVISOS Y SEÑALITICAS EN LAS AREAS DONDE SE MANIPULAN PRODUCTOS QUIMICOS	IDENTIFICACION,ETIQUETADO E INFORMACION DEL PRODUCTO QUIMICO,PARA TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA LA MANIPULACION DE LAS SUSTANCIAS
10.8 Se tienen identificados y etiquetados todos los envases y recipientes que contienen sustancias químicas			
10.9 Las etiquetas contienen toda la información relacionada con las formas de uso, riesgos que representa, primeros			
10.10 Cuando se hacen trasvases de un producto, el nuevo recipiente es			
10.11 Los envases y embalajes son adecuados para la carga y descarga, manipulación, transporte y almacenamiento			
10.12 Los locales utilizados son adecuados como depósitos para el almacenamiento de sustancias químicas			
10.13 Los depósitos de sustancias químicas peligrosas están situados en lugares			
10.14 Los lugares de almacenamiento están bien ventilados, con sistemas de detección y control de incendios	MODERADO	COORDINACION CON EL AREA INTERNA PARA IMPLEMENTAR VENTILACION Y CONTROL DE INCENDIOS	ALMACENAMIENTO DEBIDAMENTE ENVASADOS Y ETIQUETADAS DE LIQUIDOS Y SUSTANCIAS INFLAMABLES EN RECINTOS INDEPENDIENTES Y ESPECIFICOS, CON MANIPULACION EN LUGARES VENTILADOS MANTENIENDO EL ORDEN Y LIMPIEZA, REALIZACION DE CHARLAS DE CAPACITACION SOBRE LOS RIESGOS QUIMICOS A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO
10.15 Los locales cuentan con sistemas de contención en casos de derrames de			
10.16 Hay sistemas de señalización en los locales en donde se adviertan sobre los peligros y sobre las prohibiciones	MODERADO	COORDINACION CON EL AREA INTERNA PARA LA COLOCACION DE SEÑALITICAS	IDENTIFICACION,CONTROL Y REGISTRO DE LOS RECINTOS DONDE SE ALMACENAN PRODUCTOS Y SUSTANCIAS INFLAMABLES,MANTENIENDO CORRECTAMENTE ENVASADOS Y ETIQUETADOS, REALIZACION DE CHARLAS DE CAPACITACION SOBRE LOS RIESGOS QUIMICOS A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO
10.17 Se siguen los procedimientos e instrucciones para la preparación y mezcla de las sustancias químicas			
10.18 Se emplea el equipo y la vestimenta de protección adecuado para el uso y manejo de las sustancias químicas			

EVALUACION DE RIESGOS			
MEDIDAS DE CONTROL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HCH			
10.19 Se cumple con las normas relativas al transporte de sustancias peligrosas			
10.20 Se encuentra el personal adiestrado para la manipulación y transporte de sustancias peligrosas			
10.21 Se toman todas las precauciones necesarias para la manipulación y transporte de los materiales			
11. RIESGOS QUÍMICOS			
11.1 No se manejan y no se usan sustancias químicas peligrosas manual y			
11.2 Se han identificado los riesgos relacionados con dichas sustancias			
11.3 Se evalúan periódicamente los niveles de concentración de dichas sustancias en el ambiente			
11.4 Se aplican los procedimientos técnicos de control de los contaminantes tanto en el foco y en el medio, como en el receptor			
11.5 El ambiente está completamente libre de riesgo para la salud del trabajador a través de la inhalación, contacto o ingesta de las sustancias químicas			
11.6 Se informa a los trabajadores sobre los riesgos que representa el uso de las sustancias químicas			
11.7 Se suministran equipos y vestimenta de protección personal a los trabajadores que lo requieran			
11.8 El equipo y la vestimenta de protección personal son adecuados			
12. RUIDO Y VIBRACIONES			
12.1 No se utilizan máquinas y herramientas que generan ruido y vibraciones (ruido intenso, de ventiladores y monitores)	MODERADO	IMPLEMENTACION DE USO CORRECTO DE PROTECCION DE RUIDOS Y VIBRACIONES	IDENTIFICACION, ANALISIS Y EVALUACION DE RUIDOS Y VIBRACIONES PARA MITIGAR Y/O ELIMINACION
12.2 Se tienen identificadas las causas que originan el ruido y vibraciones			
12.3 Se miden periódicamente los niveles de ruido a los que se exponen los trabajadores	MODERADO	IMPLEMENTACION DE REGISTRO Y MEDICION DE RUIDOS Y VIBRACIONES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MONITOREO PARA RUIDOS Y VIBRACIONES
12.4 Se aplican los procedimientos técnicos de control de ruido en la fuente, en el medio y en el receptor	MODERADO	APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA CONTROL DE RUIDOS	ELIMINACION DE RUIDOS Y VIBRACIONES PREVIA IDENTIFICACION Y EVALUACION
12.5 Se suministra equipo adecuado de protección auditiva			
12.6 Se presentan casos de irritabilidad, dolor de cabeza, insomnio, etc. a causa del ruido y las vibraciones existentes en la			
12.7 Se utilizan técnicas de control de las vibraciones en los pisos y plataformas de trabajo			

EVALUACION DE RIESGOS			
MEDIDAS DE CONTROL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HCH			
12.8 Se emplean aditamentos especiales para el control de la exposición a las vibraciones de las herramientas			
13. AMBIENTES TÉRMICOS			
13.1 No hay fuentes radiantes exteriores de calor			
13.2 No hay fuentes radiantes y convectivas interiores de calor	MODERADO	COORDINACIÓN A NIVEL INTERNO PARA LA IMPLEMENTACION DE AISLANTES TERMICOS	IDENTIFICACION, ANALISIS Y EVALUACION DE FUENTES RADIANTES Y CALOR PARA SU MITIGACION Y ELIMINACION
13.3 Se cuenta con medios de control del calor en la fuente (extracción localizada, aislamiento, etc.)			
13.4 Hay sistemas de ventilación general para el control del calor de fuentes	LEVE	COORDINACION CON EL AREA RESPECTIVO PARA CONTROL DE FUENTES CONECTIVAS	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MANTENIMIENTO PARA VENTILACION DE FUENTES CONECTIVAS
13.5 Se evalúa periódicamente la exposición a ambientes térmicos	LEVE	COORDINACIÓN CON EL AREA RESPECTIVA PARA EVALUACION Y EXPOSICION DE AMBIENTES TERMICOS	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MANTENIMIENTO PARA EVITAR LA EXPOSICION A AMBIENTES TERMICOS
13.6 Se utilizan equipos y vestimentas de protección contra el calor			
13.7 Se emplean vestimentas de protección contra el frío			
13.8 Se regulan los tiempos de exposición y de descanso en los ambientes térmicos			
13.9 Se estudian los métodos y la carga física de trabajo	MODERADO	COORDINACIÓN CON EL AREA RESPECTIVA PARA METODOS DE CARGA FISICA DE TRABAJO	OPTIMIZACION DE METODOS Y CARGA FISICA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR RIESGOS
14. RIESGOS BIOLÓGICOS			
14.1 No se trabaja con seres humanos, animales o vegetales que representen un riesgo biológico para los trabajadores	IMPORTANTE	COORDINACION CON EL AREA INTERNA RESPECTIVA PARA IDENTIFICACION,ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS BIOLOGICOS	DESIGNAR AL AREA RESPECTIVA LA MITIGACION Y ELIMINACION DE LOS RIESGOS BIOLOGICOS
14.2 No se manipulan productos que puedan dar lugar a contaminación biológica	IMPORTANTE	COORDINACION CON EL AREA INTERNA RESPECTIVA PARA IDENTIFICACION,ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS	DESIGNAR AL AREA RESPECTIVA LA MITIGACION Y ELIMINACION DE LOS RIESGOS BIOLOGICOS
14.3 No se trabaja en lugares donde hay hacinamiento, suciedad orgánica ni entre personas o locales con higiene precaria			
14.4 Los lugares de trabajo están libres de la presencia de vectores biológicos y			
14.5 Se tiene un control de los riesgos biológicos			
14.6 Se cuenta con el equipo de protección personal adecuado			
15. ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN			
15.1 Las actividades desarrolladas no requieren iluminación artificial			
15.2 No se requiere agudeza visual para desarrollar las labores			
15.3 Se tiene suficiente luz para la realización de las tareas			
15.4 Se miden los niveles de iluminación			
15.5 El ambiente de trabajo está libre de cualquier tipo de reflejo por superficies brillosas			
15.6 El tono de la luz es confortable desde el punto de vista de la visión			

EVALUACION DE RIESGOS			
MEDIDAS DE CONTROL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HCH			
15.7 Se cuenta con un programa de mantenimiento de las luminarias			
15.8 El sistema de color y contraste es adecuado			
15.9 La planta cuenta con la debida			
15.10 No existen focos de calor o elementos que ejerzan influencia sobre la temperatura ambiente o la humedad			
16. RADIACIONES			
16.1 Los trabajadores no se exponen a radiaciones ionizantes, infrarrojas, ultravioletas, microondas, radiofrecuencias,			
16.2 Se utilizan métodos adecuados de control de las radiaciones			
16.3 Los trabajadores utilizan equipos y prendas de protección personal			
16.4 Los trabajadores tienen conocimiento de los riesgos que suponen la exposición a las radiaciones			
17. RESIDUOS			
17.1 No se generan residuos sólidos ni líquidos en los procesos productivos			
17.2 Se controlan los residuos que se generan, sin que los medios receptores (agua, suelos y aire) resulten afectados			
17.3 Los trabajadores utilizan equipos de protección cuando manipulan los residuos			
17.4 Los trabajadores conocen los riesgos que representan los residuos			
17.5 Se dispone de recipientes resistentes, en número suficiente, para desechar agujas e objetos cortantes. Los recipientes son procesados adecuadamente			
18. ERGONOMÍA			
18.1 Los productos, las partes y herramientas se mantienen a una distancia que permite alcanzarlos fácilmente	MODERADO	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS ERGONOMICAS QUE FACILITE LA MANIPULACION DE LOS TRABAJADORES	IDENTIFICACION, ANALISIS Y EVALUACION DE MEDIDAS ERGONOMICAS PARA MITIGAR Y ELIMINAR RIESGOS
18.2 El trabajo con cajas se adecúa a la altura del operario			
18.3 Se dispone de mesas y estantes inclinados, que permiten una labor y	MODERADO	ADQUISICION DE MOBILIARIO CON DISEÑO ERGONOMICO	GESTION CON EL AREA DE LOGISTICA PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO PERIODICO DE MOBILIARIO ERGONOMICO
18.4 Se realiza el trabajo a una altura conveniente para el operario (a la altura del codo)			
18.5 Se han realizado estudios para minimizar el esfuerzo requerido en una tarea	MODERADO	COORDINACIÓN CON EL AREA INTERNA RESPECTIVA PARA REALIZACION DE ESTUDIOS REQUERIDOS	INVOLUCRAR A PERSONAL TECNICO PARA APOYO DE ESTUDIOS ERGONOMICOS
18.6 Se han realizado estudios para buscar la posición correcta para cada labor	MODERADO	COORDINACIÓN CON EL AREA INTERNA RESPECTIVA PARA REALIZACION DE ESTUDIOS REQUERIDOS	INVOLUCRAR A PERSONAL TECNICO PARA APOYO DE ESTUDIOS ERGONOMICOS
18.7 Se han realizado estudios para reducir las repeticiones sucesivas	MODERADO	COORDINACIÓN CON EL AREA INTERNA RESPECTIVA PARA REALIZACION DE ESTUDIOS REQUERIDOS	INVOLUCRAR A PERSONAL TECNICO PARA APOYO DE ESTUDIOS ERGONOMICOS

EVALUACION DE RIESGOS

MEDIDAS DE CONTROL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HCH

18.8 Se han realizado estudios para minimizar la fatiga	MODERADO	COORDINACIÓN CON EL AREA INTERNA RESPECTIVA PARA REALIZACION DE ESTUDIOS REQUERIDOS	INVOLUCRAR A PERSONAL TECNICO PARA APOYO DE ESTUDIOS ERGONOMICOS
18.9 Se han realizado estudios para minimizar la presión directa (palma de la mano, muslos y antebrazos)	MODERADO	COORDINACIÓN CON EL AREA INTERNA RESPECTIVA PARA REALIZACION DE ESTUDIOS REQUERIDOS	INVOLUCRAR A PERSONAL TECNICO PARA APOYO DE ESTUDIOS ERGONOMICOS
18.10 Se cuenta con sillas y mesas de trabajo ajustables de acuerdo al tamaño del	MODERADO	IMPLEMENTACIÓN Y ADQUISICION DE AYUDAS MECANICAS APROPIADAS ERGONOMICAMENTE	IMPLEMENTAR UN PLAN ANUAL DE CONTROL DE RIESGOS ERGONOMICOS , CAPACITAR A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO
18.11 No se realizan labores en las que el trabajador utiliza o mantiene la misma	MODERADO	COORDINACIÓN CON EL AREA RESPECTIVA PARA CONCIENTIZAR Y SENSIBILIZAR A LOS TRABAJADORES	IMPLEMENTAR UN PLAN ANUAL DE CONTROL DE RIESGOS ERGONOMICOS , CAPACITAR A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO
18.12 Se cuenta con el espacio suficiente para cada elemento y fácil acceso a cualquier cosa que se necesite	IMPORTANTE	COORDINACIÓN CON EL AREA RESPECTIVA PARA MODIFICACION DE ESPACIOS Y FACIL ACCESO	IMPLEMENTAR UN PLAN ANUAL DE CONTROL DE RIESGOS ERGONOMICOS , CAPACITAR A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO
18.13 Se mantiene un ambiente confortable en la planta (limpieza, iluminación y	MODERADO	COORDINACIÓN CON EL AREA RESPECTIVA PARA EL MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA , ILUMINACION VENTILACION	IMPLEMENTAR UN PLAN ANUAL DE CONTROL DE RIESGOS ERGONOMICOS , CAPACITAR A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO
18.14 No se presentan deficiencias de luz o sombras que oculten detalles de su trabajo			
18.15 No existe pobre contraste entre el puesto de trabajo y el fondo			
19. PROTECCIÓN PERSONAL			
19.1 Se cuenta y se utiliza equipo de protección para la cabeza			
19.2 Los cascos utilizados tienen resistencia a los impactos			
19.3 Los cascos utilizados son resistentes al fuego			
19.4 Los cascos utilizados son de peso ligero			
19.5 Los cascos utilizados tienen aislamiento eléctrico cuando se trabaja con equipos de alta tensión			
19.6 Los cascos utilizados son resistentes a salpicaduras químicas agresivas			
19.7 Los cascos utilizados son cómodos			
19.8 Los cascos utilizados no interfieren con la actividad del trabajo			
19.9 Los visitantes a la planta utilizan el equipo de protección para la cabeza siempre que necesario			
19.10 Se utiliza equipo de protección del ruido en aquellas áreas donde se alcance una intensidad superior a los 85dB(A) (planta y oficinas)			
19.11 Los visitantes a la planta utilizan el equipo de protección para los oídos siempre que necesario			
19.12 El equipo de protección es confortable			
19.13 El equipo utilizado no provoca efectos adversos en la piel o en el oído			
19.14 Los equipos de protección atenúan adecuadamente el ruido			
19.15 Se tiene establecida la vida útil del equipo de protección del ruido			

EVALUACION DE RIESGOS

MEDIDAS DE CONTROL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HCH

19.16 Se revisa periódicamente el estado del equipo de protección contra el ruido			
19.17 Se utiliza equipo de protección para los ojos contra la proyección de partículas	MODERADO	COORDINACION CON EL AREA INTERNA PARA LA ADQUISICION DE EPPS	GESTIONAR CON EL AREA CORRESPONDIENTE UN CORRECTO SUMINISTRO EPPS
19.18 Se utiliza equipo de protección para los ojos en las operaciones donde se manipulan sustancias tóxicas			
19.19 Los lentes protectores son resistentes a impactos			
19.20 El lente de seguridad cuenta con la cobertura de vidrio plástico a fin de evitar arañazos que son muy frecuentes debido a las partículas desprendidas en algunas			
19.21 Se utilizan lentes con filtro en las operaciones de soldadura para lograr la protección contra el resplandor y la energía radiante			
19.22 En el área de soldadura se le indica al personal que visita la planta que no observe la chispa o el resplandor de la operaciones de soldadura			
19.23 Se utiliza el equipo de protección para la cara según necesidades de la operación			
19.24 Se revisa periódicamente el estado de las máscaras protectoras			
19.25 Se tiene definida la persona encargada de realizar las revisiones del equipo			
19.26 Se tiene establecida la vida útil del equipo de protección de la cara			
19.27 Se utilizan mascarillas en las operaciones donde hay fuente de olores			
19.28 En las operaciones de pintura se utilizan mascarillas especiales			
19.29 Se tiene definida la vida útil de los carbones de las mascarillas			
19.30 La reposición de los carbones es adecuada			
19.31 Se utilizan delantales en las operaciones que lo requieren			
19.32 Los delantales son adecuados en las operaciones en las que se utilizan			
19.33 Los delantales son confortables			
19.34 Se utilizan guantes en las actividades que lo requieren			
19.35 Los guantes son adecuados para las actividades realizadas			
19.36 Se adecúa el tamaño del guante según el operario que lo utilice			
20. CILINDROS DE GASES			
20.1 Los cilindros se mantienen separados del área donde se llevan a cabo las operaciones de soldadura y corte			

EVALUACION DE RIESGOS

MEDIDAS DE CONTROL DE LAS CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL HCH

20.2 Los cilindros están colocados en espacios cerrados			
20.3 Se evita ubicarlos en lugares que estén expuestos al contacto con equipo móvil, materiales, etc.			
20.4 Están bien colocados, en forma segura para evitar que se vuelquen			
20.5 Se encuentran etiquetados en forma visible			
20.6 Se utiliza el equipo con las manos libres de grasa o aceites			
20.7 Cuando se realizan trabajos de soldadura, existe un extintor a mano en caso			
20.8 Se transportan por medio de carretillas y no deben arrastrarse			
20.9 Cuando se mueven los cilindros, la tapa de protección de la válvula esta colocada y			
20.10 Se levantan los cilindros de forma adecuada (no de las válvulas y tapas)			
20.11 Se revisan las válvulas para ver si están en buen estado			
20.12 Se tiene definida la persona encargada de la revisión de los cilindros			
21. SOLDADURA ELECTRICA			
21.1 Se tiene limpio el piso y libre de aceite, grasa o pintura y de cualquier otro material combustible			
21.2 Se vela por que el área de trabajo no se encuentre mojada o húmeda			
21.3 Se inspecciona el área de trabajo después de haber terminado la jornada			
21.4 Se corta la alimentación de energía de la máquina antes de realizar cualquier trabajo de manutención			
21.5 Se evita utilizar cañerías de gases o líquidos inflamables para conectar el equipo a tierra			
21.6 Se utilizan cañerías que lleven conductores eléctricos para conectar el			
21.7 No se utiliza corriente que sobrepase la capacidad del cable			
21.8 No se sueldan tubos con gas			

Capítulo 5

Conclusiones y Recomendaciones

El trabajo aborda el diagnóstico, usando la Lista de verificación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a las condiciones generales de seguridad e higiene en el departamento de emergencia de cuidados críticos del Hospital Cayetano Heredia.

5.1 Conclusiones

- 1) La salud ocupacional a nivel mundial es considerado como un pilar fundamental para el desarrollo de un país
- 2) Los elementos hombre y trabajo constituyen el objeto de la ergonomía, tanto para proteger al hombre como para incrementar su eficiencia y bienestar.
- 3) Una gestión adecuada para la salud de los trabajadores asegura:
 - Disminución del ausentismo por enfermedad.
 - Empleados saludables y motivados.
 - Mejor colaboración, organización y armonía en el lugar del trabajo
 - Mejora la calidad de los servicios prestados
- 4) identificación de los factores de riesgos, es una necesidad cada vez más sentida y demandada en las empresas, dentro de los procedimientos de evaluación de riesgos que exige la Ley SST. En la presente

investigación se describen las características que debe reunir un procedimiento de identificación de riesgos para cumplir los estándares de calidad científica, metodológica y profesional que deben requerírsele, según la OPS.

- 5) Se dedica atención, acerca de los riesgos ocupacionales o de trabajo que comúnmente se presentan y que caracterizan al sector de la salud y sus procesos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores de la salud.
- 6) Los trabajadores de la salud (TS) son más vulnerables a los accidentes y a las enfermedades en el trabajo cuando se ven obligados a trabajar con escasez de personal y en unidades orgánicas precarias, cayendo en un círculo vicioso. Los estudios muestran que las enfermeras de unidades de pacientes con alta prevalencia de SIDA en 11 ciudades de los E.U.A., reportan tres veces más heridas con agujas cuando trabajan en unidades con menos recursos de los adecuados, escaso personal, menor liderazgo en enfermería y mayores niveles de cansancio emocional.
- 7) Las lesiones y enfermedades ocupacionales cuestan mucho más que solamente el tratamiento, la rehabilitación y las pensiones, los cuales son sus gastos directos visibles. Se estima que los costos indirectos (días de trabajo perdidos, disminución de la productividad del trabajador, tiempo extra pagado, etc.) son dos a cuatro veces mayores que los costos directos.

- 8) Además, se ha demostrado que la falta de gestión de salud y seguridad ocupacional induce a errores, que pueden ser susceptibles de demandas legales por negligencia o incompetencia, tanto de los servicios de salud como de los trabajadores. Por esta razón, el desarrollo de un SGSSO ayuda a mejorar la calidad de los servicios prestados y a disminuir los riesgos legales.
- 9) Actualmente el Hospital Cayetano Heredia brinda atención a la zona de Lima Norte, y ha excedido la cantidad de pacientes que se atienden es 6 veces más de los que se venían atendiendo desde que se inauguró hace más de 47 años.
- 10) Los elementos hombre y trabajo constituyen el objeto de la ergonomía tanto para proteger al hombre como para incrementar su eficiencia y su bienestar.

Una gestión adecuada para la salud y seguridad de los trabajadores aseguran

- Disminución del autoestima por enfermedad y bajos costos de atención de la salud y seguridad.
- Empleados saludables y motivados
- Mejor colaboración, organización y armonía en el lugar de trabajo
- Mayor productividad

Mejor calidad de los servicios prestados.

5.2 Recomendaciones

1. Es importante el establecimiento de criterios mínimos básicos a tener en cuenta en la realización de la Identificación de Riesgos, inicial o específica, para dotarla de cierto rigor metodológico en su desarrollo y realización.
2. La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Cayetano Heredia está adscrita a la Oficina de Recursos Humanos que actualmente viene funcionando, debe de contar entre sus integrantes con un Ingeniero que conozca sobre Higiene y Seguridad Industrial, con el fin de que pueda administrar mejor los recursos con los que se cuenta y que trabaje de manera conjunta con un médico especialista en Epidemiología y Salud Ocupacional. Tomando en cuenta los siguientes aspectos:
 - Consideraciones específicas de diseño eco-eficiente en el lugar de trabajo.
 - Sostenibilidad ambiental con respecto al entorno
 - Eficiencia en el uso de materiales y recursos.
 - Evaluación de ciclo de vida de mobiliario y equipos
- 4 La obligada participación de trabajadores y delegados de prevención en la gestión preventiva como una oportunidad única para consolidar la empresa, detectando y corrigiendo las deficiencias observadas tanto en el ámbito tradicional de la seguridad e higiene. Estas mejoras en la gestión de recursos humanos darán a la empresa mejor clima laboral y mayor competitividad.

- 5 En todo momento, se debe buscar el compromiso activo y el acuerdo de la dirección de la empresa y de toda la parte social presente en ella, en la realización de la identificación y evaluación de riesgos y en las actuaciones que de ella emanen.
- 6 Se hace notar que la evaluación de riesgos está integrada en la evaluación de riesgos inicial. Y las actuaciones estarán centradas en la prevención efectiva de los riesgos para los trabajadores.
- 7 Es importante que la organización, deba sensibilizar y capacitar en forma permanente mediante charlas talleres y forums para la toma de conciencia y explicarles que las evaluaciones realizadas son para la mejora del clima laboral de la organización.
- 8 Mejorar las condiciones de salud y seguridad ocupacional de los trabajadores al disminuir su vulnerabilidad ante los serios riesgos ocupacionales y ambientales que están enfrentando.

Anexo II

- 1) **C.E.N.:** Confederación de Empleados de Navarra define:
EPIDEMIOLOGÍA LABORAL; trata de averiguar las causas que producen las alteraciones de la salud y de evaluar los resultados de las medidas aplicadas para su corrección.

Se define como la “Técnica preventiva en marco de la Medicina del Trabajo, estudia las enfermedades relacionadas con el trabajo que aparecen en determinados sectores de actividad u ocupaciones, así como sus causas de transmisión y métodos para combatirlos”.

La Epidemiología ha demostrado su utilidad, tanto para valorar las hipótesis causales entre las condiciones de trabajo y la salud, como para evaluar la eficacia y efectividad de las medidas preventivas.

- 2) **AGENTES FÍSICOS:** Ruido, ultrasonido, infrasonido, energía mecánica, energía térmica, frío, calor, radiaciones ionizantes, energía de radiación no ionizantes, energía electromagnética, campos eletromagnéticos.
- 3) **RIESGOS MECÁNICOS:** Se denomina riesgos mecánicos al conjunto de factores físicos que puedan dar lugar a una lesión por acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluídos.

- 4) **COSTOS DIRECTOS:** Aquellos que entran directamente en la actividad a realizar, ejemplo: en una silla el costo de madera, pegamento, clavos, etc.
- 5) **COSTO INDIRECTO:** Aquellos que no están directamente en la elaboración pero son esenciales para tener el producto, ejemplo: costo de luz, arrendamiento de local, depreciación de la herramienta.
- 6) **COSTOS FIJOS:** Aquellos que permanecen fijos aunque varíe la producción, servicio o ventas, aumente o disminuya, ejemplo: alquiler, remuneraciones, servicio de cable, seguros, etc.
- 7) **COSTO UNITARIO:** Costo fijo de cada unidad.
- 8) **COSTOS VARIABLES:** Aquellos que varían cuando la producción, servicio o ventas varían, ejemplo: materia prima, pagos, comisiones a vendedores, etc.
- 9) **COSTO VARIABLE UNITARIO:** Costo variable de cada unidad.
- 10) **COSTO TOTAL:** Es la sumatoria del costo fijo más el costo variable.
- 11) **COSTO TOTAL UNITARIO:** Costo total de cada unidad.
- 12) **GASTO:** Salida de dinero que un individuo o una entidad deberá realizar a cambio de un bien o servicio, ejemplo: adquisición de materias primas.
- 13) **S.S.T.:** Seguridad y Salud en el Trabajo.

14) **SOLVE:** Integrando la Promoción de la Salud a las políticas de SST en el lugar de trabajo.

15) **PST:** Promoción de Salud en el Trabajo.

16) **PRL:** Prevención de Riesgos Laborales.

GUIA BRITÁNICA BS 8800:

En el Reino Unido, la British Standards Institution (BSI) es el cuerpo nacional independiente responsable de preparar normas británicas. El BSI desarrolló en 1996 guías para los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral, basada en ISO 14001 – 1996 sobre Sistema de Gestión Ambiental que se encontraban en preparación en ese momento, los elementos son: la revisión del estado inicial, la política de seguridad y salud, la organización, la planificación y la implementación, la medida de los resultados y las auditorías.

NORMA UNE 81900 EX:

Sistema de Gestión de Prevención Occupational Safety and Health Administration u OSHA de riesgos laborales 1996, UNE 81905 – 1997.

NORMAS OSMAS 18001:

Las normas OSHAS 18001, establecen los requisitos mínimos de las mejores prácticas en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como se eliminan los riesgos físicos?

- Elimina los reflejos molestos, los deslumbramientos y las sombras.
- Utiliza los colores normalizados.
- Realiza mantenimiento preventivo de la luminaria.
- Asegura una adecuada iluminación localizada.

APRUEBAN FORMATOS REFERENCIALES QUE CONTEMPLAN LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBEN CONTENER LOS REGISTROS OBLIGATORIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 050-2013-TR

Lima, 14 de marzo de 2013

VISTOS: Los Oficios N° 161-2012-MTPE/2/15 y N° 001-2013-MTPE/2/15, así como el Informe N° 006-2013-MTPE/2/15 de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Informe N° 251-2013-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 5° de la Ley N° 29381 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, son competencias exclusivas de este Portafolio el formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de seguridad y salud en el trabajo; así como, dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de dicha política nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo que tiene por objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país a través del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado, y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales con el fin de velar por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, de conformidad con el artículo 33° del Reglamento de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo aprueba la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, de conformidad con el último párrafo del artículo 34° del Reglamento de la Ley N° 29783 Ley

de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo establece los formatos referenciales para los documentos y registros del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a que se refieren los artículos 32° y 33° de la citada norma;

Que, en atención a los considerandos precedentes, resulta prioritario aprobar los formatos referenciales que contengan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros documentos referenciales que puedan orientar al empleador en la implementación y desarrollo de sus sistemas;

Con las visaciones de la Viceministra de Trabajo, del Director General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 25° de la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el artículo 11° de la Ley N°

29381 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; el inciso d) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- Los formatos considerados en el Anexo 1 son de carácter referencial, en virtud del artículo 34°

del Reglamento de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad

y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR. La información mínima que deben contener los registros es obligatoria de acuerdo con lo establecido en el artículo 33° del citado

Reglamento.

Artículo 3°.- Aprobar los siguientes documentos de carácter referencial, que como anexos forman parte

integrante de la presente Resolución Ministerial:

- Anexo 2: Modelo de Reglamento Interno de Seguridad

y Salud en el Trabajo.

- Anexo 3: Guía Básica sobre Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 4°.- Disponer que la presente Resolución Ministerial y sus anexos, así como sus respectivos aplicativos

informáticos, se publiquen en el Portal

Institucional del

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.

trabajo.gob.pe) el mismo día de su publicación en el Diario

Oficial El Peruano, siendo responsable de dicha acción el

Jefe de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de

la Información y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NANCY LAOS CÁCERES

Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

UNIVERSIDADES

Res. N° 04166-R-11.- Autorizan viaje del Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a Uruguay para participar en el "Encuentro Latinoamericano de Universidades por el Emprendedurismo Social" **448761**

Res. N° 04176-R-11.- Autorizan viaje de personal docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a EE.UU. para participar en el curso "Lean Six Sigma" **448762**

GOBIERNOS REGIONALES**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**

Ordenanza N° 008-2011-GRL-CR.- Aprueban Plan de Reestructuración de Deudas e Incentivos de Loreto - PREDIL **448763**

GOBIERNOS LOCALES**MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO**

Ordenanza N° 492-MDEA.- Aprueban el Plan de Salud en el distrito **448764**

Ordenanza N° 493-MDEA.- Aprueban Proceso de Elaboración del Plan Concertado de Lucha contra la Tuberculosis en el distrito **448765**

MUNICIPALIDAD DE LURIN

Ordenanza N° 231/ML.- Aprueban procedimiento de regularización de edificaciones y habilitaciones urbanas ejecutadas sin licencia municipal **448765**

PROVINCIAS**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

Acuerdo N° 061-2011-MPC.- Autorizan viaje de trabajadores de la Municipalidad a Brasil para participar en el seminario "Operación y mantenimiento en plantas de asfalto ciber 2011" **448768**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO

R.A. N° 018-2011-MDGP/A.- Amplian plazo para presentación de proyectos individuales de obras **448769**

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPUBLICA****LEY N° 29783**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO****TÍTULO PRELIMINAR****PRINCIPIOS****I. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN**

El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral.

II. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

El empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el trabajador en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de él, conforme a las normas vigentes.

III. PRINCIPIO DE COOPERACIÓN

El Estado, los empleadores y los trabajadores, y sus organizaciones sindicales establecen mecanismos que garanticen una permanente colaboración y coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

IV. PRINCIPIO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Las organizaciones sindicales y los trabajadores reciben del empleador una oportuna y adecuada información y capacitación preventiva en la tarea a desarrollar, con énfasis en lo potencialmente riesgoso para la vida y salud de los trabajadores y su familia.

V. PRINCIPIO DE GESTIÓN INTEGRAL

Todo empleador promueve e integra la gestión de la seguridad y salud en el trabajo a la gestión general de la empresa.

VI. PRINCIPIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

Los trabajadores que sufran algún accidente de trabajo o enfermedad ocupacional tienen derecho a las prestaciones de salud necesarias y suficientes hasta su recuperación y rehabilitación, procurando su reinserción laboral.

VII. PRINCIPIO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

El Estado promueve mecanismos de consulta y participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores más representativos y de los actores sociales para la adopción de mejoras en materia de seguridad y salud en el trabajo.

VIII. PRINCIPIO DE PRIMACÍA DE LA REALIDAD

Los empleadores, los trabajadores y los representantes de ambos, y demás entidades públicas y privadas responsables del cumplimiento de la legislación en seguridad y salud en el trabajo brindan información completa y veraz sobre la materia. De existir discrepancia entre el soporte documental y la realidad, las autoridades optan por lo constatado en la realidad.

REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- El presente Reglamento desarrolla la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales. Cuando la presente norma haga mención a la Ley, se entiende referida a la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2º.- En aplicación del principio de prevención, se entienden incluidos dentro del ámbito de aplicación a que se refiere el artículo 2º de la Ley, a toda persona bajo modalidad formativa y a los trabajadores autónomos. También se incluye a todo aquel que, sin prestar servicios, se encuentre dentro del lugar de trabajo, en lo que les resulte aplicable.

Artículo 3º.- Por convenio colectivo, contrato de trabajo o por decisión unilateral del empleador se pueden establecer niveles de protección superiores a los contemplados en la Ley. Asimismo, los empleadores podrán aplicar estándares internacionales en seguridad y salud en el trabajo para atender situaciones no previstas en la legislación nacional.

Artículo 4º.- En concordancia con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ley, en la medida en que lo previsto por los respectivos Reglamentos sectoriales no resulte incompatible con lo dispuesto por la Ley y el presente Reglamento, esas disposiciones continuarán vigentes. En todo caso, cuando los Reglamentos mencionados establezcan obligaciones y derechos superiores a los contenidos en la Ley y el presente Reglamento, aquéllas prevalecerán sobre éstos.

LEY Nº 30222

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LA LEY 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto modificar diversos artículos de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783 con el fin de facilitar su implementación, manteniendo el nivel efectivo de protección de la salud y seguridad y reduciendo los costos para las unidades productivas y los incentivos a la informalidad.

Artículo 2. Modificación de los artículos 13, 26, 28,32, inciso d) del artículo 49, 76 y cuarta disposición complementaria modificatoria de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

Modifícase los siguientes artículos, tal como se detalla a continuación:

“Artículo 13. Objeto y composición de los Consejos Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo (...)

d) Tres (3) representantes de los empleadores de la región, de los cuales uno (1) es propuesto por la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), dos (2) por las Cámaras de Comercio de cada jurisdicción o por la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – Perucámaras y uno (1) propuesto por la Confederación Nacional de Organizaciones de las MYPE, según se especifique en el Reglamento”.

“Artículo 26. Liderazgo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad del empleador, quien asume el liderazgo y compromiso de estas actividades en la organización. El empleador delega las funciones y la autoridad necesaria al personal encargado del desarrollo, aplicación y resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, quien rinde cuentas de sus acciones al empleador o autoridad competente; ello no lo exime de su deber de prevención y, de ser el caso, de resarcimiento.

Sin perjuicio del liderazgo y responsabilidad que la ley asigna, los empleadores pueden suscribir contratos de locación de servicios con terceros, regulados por el Código Civil, para la gestión, implementación, monitoreo y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la Ley 29245 y el Decreto Legislativo 1038”.

“Artículo 28. Registros del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (...)

En el reglamento se establecen los registros obligatorios a cargo del empleador, los que pueden llevarse por separado o en un solo libro o registro electrónico. Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y las entidades o empresas que no realicen actividades de alto riesgo, llevarán registros simplificados. Los registros relativos a enfermedades ocupacionales se conservan por un periodo de veinte (20) años”.

**MODIFICAN EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR**

**DECRETO SUPREMO
N° 006-2014-TR**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, reglamentada por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, ha sido modificada por la Ley N° 30222, Ley que tiene por objeto facilitar su implementación, manteniendo el nivel efectivo de protección de la salud y seguridad y reduciendo los costos para las unidades productivas y los incentivos a la informalidad;

Que, en ese sentido, es necesario modificar el Reglamento de la Ley N° 29783, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, con el objeto de adecuar su contenido a las modificaciones introducidas por la Ley N° 30222;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; el numeral 1) del artículo 6 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

DECRETA:

Artículo 1.- Modifíquense los artículos 1, 22, 27, 28,34, 73 y 101 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR; los que quedan redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1.- El presente Reglamento desarrolla la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales.

Cuando la presente norma haga mención a la Ley, se entiende referida a la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por la Ley N° 30222.

Artículo 22.- En los Consejos Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, los representantes de los empleadores de la región, a que se refiere el inciso d) del artículo 13 de la Ley son: uno (1) propuesto por la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), uno (1) propuesto por las Cámaras de Comercio de cada jurisdicción, uno (1) propuesto por la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – Perucámaras y uno (1) propuesto por la Confederación Nacional de Organizaciones de las MYPE.

En caso no exista Cámara de Comercio en la región, la propuesta correspondiente la efectúa la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – Perucámaras.

Referencias Bibliográficas

1. BOE 10.11.1995. “Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995”. Madrid, España.
2. Cortés Díaz, José (2012). “Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad e Higiene en el Trabajo”. Madrid, España: Editorial Tébar, S.L.
3. Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). “Metodología de la Investigación”. México: Editorial Mc Graw-Hill.
4. Decreto Supremo 055-2010-EM, Lima, Perú.
5. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783, Lima, Perú.
6. OPS (2005). Salud y Seguridad para los trabajadores del sector salud: Manual para Gerentes y administradores.
7. Reglamento de La Ley 29783, DS-005-2012-TR, Lima. Perú.
8. Agencia europea para la seguridad y salud en el trabajo. Visitada el 20 de diciembre de 2014. <http://osha.europea.eu/fop/spain/es/>
9. American National Standards Institute (ANSI). Visitada el 21 de diciembre de 2014. <http://www.ansi.org/>